

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón
Contador Mayor de Hacienda del
H. Congreso del Estado de Sonora

1. Hemos examinado el balance general del Gobierno del Estado de Sonora (la Entidad) al 31 de diciembre del 2004 y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de origen y aplicación de fondos preparado por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, que les son relativos por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros forman parte de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y son responsabilidad del Gobierno del Estado de Sonora. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestra auditoría.

2. Excepto por lo que se menciona en los tres párrafos siguientes, nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que las auditorías sean planeadas y realizadas de tal manera que permitan obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamentales. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

3. La Entidad no cuenta con integración de los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo de su propiedad, por lo que nuestra revisión de las cifras incluidas en el rubro de bienes muebles e inmuebles únicamente consistió en comprobar la existencia física y documentación de ciertos activos.

4. Por los fondos utilizados en obras públicas, nuestra revisión comprendió únicamente el examen de algunos aspectos del control interno establecido y la documentación que ampara dichos egresos, pero no incluyó el examen físico de las obras ejecutadas.

5. No nos fue posible la aplicación de algunos procedimientos de auditoría que, para la revisión del ejercicio presupuestal del 2004 y partidas relacionadas con la situación patrimonial a esa fecha, requieren la verificación de documentación correspondiente al ejercicio del 2005; lo anterior debido a limitaciones contractuales de acceso a dicha documentación.

6. Como se explica en la Nota 2 a los estados financieros, la Entidad prepara y presenta sus estados financieros con base en los principios de contabilidad gubernamentales aplicables a entidades públicas. Asimismo se señala que la administración de la Entidad modificó sus políticas contables afectando la comparabilidad con los estados financieros al 31 de diciembre del 2003. Los efectos anteriores representaron en créditos netos a remanentes de ejercicios anteriores por \$10,737 miles y diferencias por partidas en estado de ingresos y egresos por \$1,509 miles.

7. Los estados financieros antes mencionados, no contemplan la inclusión de la situación financiera, remanentes de operación, variaciones en el patrimonio o cambios en la situación financiera de organismos descentralizados de la administración pública estatal, y otros organismos que por su naturaleza han sido constituidos con personalidad jurídica y patrimonio propio. En la Nota 18 a los estados financieros, se incluyen las principales situaciones reveladas en los estados financieros dictaminados de los organismos más representativos, determinadas por los contadores públicos que dictaminaron los mismos, de las que destacan las siguientes salvedades:

a) Servicios de Salud de Sonora, Organismo Público Descentralizado

Debido a que la Entidad no cuenta con una integración detallada de activo fijo, valuado y conciliada contra registros contables, el examen que realizó la firma de auditores que dictaminó este organismo, en relación a este rubro, consistió únicamente en la revisión documental que soporta estas partidas, mas no incluyó la inspección física de las mismas; adicionalmente, dicha firma observó que se tienen registros de activos muy antiguos y se presume que ya no existen, mismos que al 31 de diciembre del 2004 no han sido dados de baja.

Señaló la firma de contadores que no se encuentra actualizada la conciliación bancaria de la cuenta de nóminas con un saldo contable al 31 de diciembre del 2004 por \$2,490 miles y no les fue posible satisfacerse a través de otros procedimientos de auditoría sobre la razonabilidad del saldo.

b) Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora

El contador público que auditó este organismos señala que el Instituto tiene un déficit acumulado, al 31 de Diciembre de 2004, de \$834 millones de pesos, que no incluyen la reserva de pensiones y jubilaciones, la cual según cálculo actuarial practicado en 2003, ascienden a \$35,668 millones de pesos, la cual pone al Instituto en una contingencia sobre la continuación de su operación. Se señala a su vez por los contadores públicos que La Ley 38 en su artículo 116 menciona que el déficit que hubiese será cubierto por el Estado y Organismos Incorporados a que se refieren los artículos primero y tercero de dicha Ley, en la proporción que a cada uno le corresponde.

8. Conforme a lo descrito en la Nota 2 a los estados financieros, los recursos financieros del presupuesto estatal, así como los recursos humanos y materiales que le corresponden a Servicios de Salud de Sonora, O.P.D. y a Servicios Educativos del Estado de Sonora, O.P.D. no han sido descentralizados por el Gobierno del Estado conforme a los acuerdos de descentralización de salud y educación correspondientes.

9. Al 31 de diciembre del 2004, la Entidad registró ajustes, (créditos netos) por \$40,753 miles en la cuenta "Resultados de ejercicios anteriores", que se refieren principalmente a cancelaciones de saldos de deudores diversos, fondos ajenos y cuentas por pagar.

10. Al 31 de diciembre del 2004 se observó la cancelación de pasivos por \$332,152 miles y sus correspondientes efectos en gastos. No nos fue posible verificar la documentación que dio origen a los pasivos cancelados, toda vez que la misma formaba parte de la documentación correspondiente al ejercicio del 2005 (ejercicio donde fue liquidada).

11. En nuestra opinión, excepto por las limitaciones al alcance descritas en los párrafos 3, 4 y 5 del presente y por lo señalado en los dos párrafos anteriores, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Gobierno del Estado de Sonora al 31 de diciembre del 2004, y los remanentes de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los orígenes y aplicación de fondos de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos y Decreto del presupuesto de egresos autorizado por el poder legislativo Estatal, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad gubernamentales.

12. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2003, que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron dictaminados, para efectos de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, por otro contador público quien emitió su dictamen con salvedades con fecha 25 de julio del 2004.

SOTOMAYOR ELÍAS, S.C.

Contadores Públicos

C.P.C. Rodrigo Sotomayor Elías

Hermosillo, Sonora
15 de agosto del 2005

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL
Balances Generales al 31 de diciembre de 2004 y 2003
(Expresados en miles de pesos)

		<u>2004</u>	<u>2003</u>
<u>ACTIVO</u>			
Circulante:			
Efectivo e inversiones temporales	3)	\$497,342	\$289,142
Cuentas por cobrar	4)	303,015	188,098
Inversiones en fideicomisos		130,826	130,706
		<u>931,183</u>	<u>607,946</u>
Fijo:			
Bienes muebles e inmuebles	5)	15,403,761	13,652,488
Inversión en acciones	6)	55,820	55,820
		<u>15,459,581</u>	<u>13,708,308</u>
TOTAL ACTIVO		<u>\$16,390,764</u>	<u>\$14,316,254</u>
<u>PASIVO</u>			
Cuentas por pagar	7)	\$1,043,274	\$734,785
Vencimiento a un año de la deuda pública	8)	534,776	528,966
		1,578,050	1,263,751
Deuda pública directa	8)	2,650,887	2,442,718
TOTAL PASIVO		<u>\$4,228,937</u>	<u>\$3,706,469</u>
<u>PATRIMONIO</u>			
Patrimonio	2-m)		13,708,308
Remanente de ejercicios anteriores	2-m)	10,650,539	19,006
Remanente (déficit) del ejercicio		1,511,288	(145,845)
Otros movimientos patrimoniales	2-l, 2-m, 8)		(2,971,684)
TOTAL PATRIMONIO		<u>12,161,827</u>	<u>10,609,785</u>
Contingencias	17)		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>\$16,390,764</u>	<u>\$14,316,254</u>

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL
 Estados de Ingresos y Egresos por los años que terminaron
 el 31 de diciembre de 2004 y 2003
 (Expresados en miles de pesos)

		<u>2004</u>	<u>2003</u>
<u>INGRESOS</u>			
Participaciones federales	9)	\$7,746,855	\$7,227,891
Otros ingresos federales	10)	6,755,917	6,059,950
Ingresos estatales	11)	1,314,519	1,095,757
Ingresos diversos	2-m, 12)	669,300	1,343,568
Total ingresos		16,486,591	15,727,166
<u>EGRESOS</u>			
Transferencias	13)	9,543,175	9,597,396
Servicios personales	14)	3,370,010	3,388,426
Servicio de la deuda pública	2-m, 15)	608,905	905,553
Servicios generales		568,711	427,095
Materiales y suministros		191,279	221,503
Erogaciones Extraordinarias		149,071	
Total gasto corriente		14,431,151	14,539,973
Inversiones en actividades productivas		320,371	
Inversión en infraestructura para el desarrollo	2-m)	214,799	1,318,916
Bienes muebles e inmuebles		8,982	14,122
Total gasto de inversión		544,152	1,333,038
Remanente (déficit) del ejercicio		<u>\$1,511,288</u>	<u>\$(145,845)</u>

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL

Estados de Variaciones en el Patrimonio
por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2004 y 2003
(Expresados en miles de pesos)

			(Déficit) remanente del ejercicio	Otros movimientos patrimoniales	Total
	Patrimonio	Remanente de ejercicios anteriores			
Saldos al 31 de diciembre de 2002	11,657,303	80,188	15,522	(2,908,436)	8,844,577
<u>Variaciones en 2003:</u>					
Traspaso del remanente del ejercicio anterior		15,522	(15,522)		
Registro patrimonial por adquisiciones de activo fijo	2,060,162				2,060,162
Registro patrimonial por baja en inversiones en acciones	(9,157)				(9,157)
Créditos por liquidación de ADEFAS		82,161			82,161
Ajustes netos a remanentes de ejercicios anteriores		53,971			53,971
Cargo por diferimiento de pagos a proveedores	2-k)	(212,836)			(212,836)
(Deuda Pública)	2- l)			(63,248)	(63,248)
Déficit del ejercicio			(145,845)		(145,845)
Saldos al 31 de diciembre de 2003	\$13,708,308	\$19,006	\$(145,845)	\$(2,971,684)	\$10,609,785
<u>Variaciones en 2004:</u>					
Traspaso del déficit del ejercicio anterior		(145,845)	145,845		
Modificaciones a políticas contables:					
- Cancelación de efecto patrimonial acumulado de activos fijos	2-m) (13,708,308)	13,708,308			
- Cancelación de otros movimientos patrimoniales (deuda pública directa)	2-m)	(2,971,684)		2,971,684	
Ajustes netos a remanentes de ejercicios anteriores		40,754			40,754
Remanente del ejercicio			1,511,288		1,511,288
Saldos al 31 de diciembre de 2004		\$10,650,539	\$1,511,288		\$12,161,827

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL

Estado de Origen y Aplicación de Fondos
 Por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2004 y 2003
 (Expresados en miles de pesos)

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Saldo en efectivo e inversiones temporales al 1º de enero del 2004 y 2003	\$289,142	\$13,176
ORIGENES		
<u>Fiscales</u>		
<u>Federales</u>		
Participaciones Federales	\$7,746,855	\$7,227,891
Otros ingresos	6,755,917	6,059,950
Ingresos diversos	669,300	714,486
	<u>15,172,072</u>	<u>14,002,327</u>
<u>Estatales</u>		
Impuestos	\$557,753	\$543,309
Derechos	353,869	283,819
Aprovechamientos	251,396	148,161
Contribuciones	119,015	102,062
Productos	32,485	18,406
Ingresos por financiamiento	1,139,212	416,246
	<u>2,453,730</u>	<u>1,512,003</u>
Otros orígenes netos derivadas de la comparación de las cuentas integrantes de la situación patrimonial	<u>206,174</u>	<u>421,812</u>
Suman los orígenes	\$17,831,976	\$15,936,142
Suman los orígenes y efectivo	18,121,118	15,949,318
APLICACIONES		
<u>Gasto Corriente</u>		
Transferencias	\$9,543,175	\$9,597,396
Servicios personales	3,370,010	3,388,426
Deuda pública	1,506,106	905,553
Servicios generales	568,711	338,483
Materiales y suministros	191,279	175,549
Erogaciones extraordinarias	149,071	
	<u>15,328,352</u>	<u>14,405,407</u>
<u>Gasto de Inversión</u>		
Inversión en infraestructura para el desarrollo	\$1,832,287	\$1,240,647
Inversiones es actividades productivas	414,535	
Bienes muebles e inmuebles	48,602	14,122
	<u>2,295,424</u>	<u>1,254,769</u>
Suman las aplicaciones	17,623,776	15,660,176
Saldo en efectivo e inversiones temporales al 31 de diciembre del 2004 y 2003	\$497,342	\$289,142

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2004 y 2003
(Expresadas en miles de pesos)

NOTA 1) CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA

El Estado de Sonora fue constituido el 14 de octubre de 1830, mediante decreto expedido por el Presidente de la República, que dividió al Estado de Occidente en los estados de Sonora y Sinaloa; el cual es regido por la Constitución Política del Estado de Sonora (Constitución).

a) Soberanía del Estado

El Estado de Sonora forma parte de la federación de los Estados Unidos Mexicanos. Es libre e independiente de los demás estados de la federación y soberano en todo lo que se refiere a su administración y régimen interiores. Conserva con los demás estados de la unión las relaciones que le impone la Constitución General de la República.

b) Forma de Gobierno

De acuerdo con la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado de Sonora adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y organización política y administrativa el municipio libre, según la Constitución y las leyes de que ella emanen.

c) Economía Pública y Planeación del Desarrollo

El Gobierno del Estado de Sonora esta obligado a promover orientar y conducir el desarrollo económico, social, político y cultural de la población de la entidad, mediante el fomento del crecimiento económico, del empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza con la más amplia participación de la sociedad.

Habrán un plan estatal de desarrollo al que se sujetaran obligatoriamente los programas de administración pública estatal y en igual forma existirá un plan de desarrollo por cada municipio de la entidad, al que se sujetaran los programas de los gobiernos municipales.

d) División de Poderes

Conforme a lo que establece la Constitución, el supremo poder del estado se divide para su ejercicio en poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los cuales residirán en la capital del mismo.

No podrán reunirse dos o más poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo, excepto en el caso previsto por la fracción XXXIII del artículo 64 de la Constitución.

e) Patrimonio

Conforme a lo que establece la Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, el Patrimonio del Estado de Sonora se compone de bienes de dominio público y bienes de dominio privado, los cuales incluyen, entre otros, los siguientes:

Bienes de dominio público:

- I. Los de uso común.
- II. Los inmuebles destinados por el Estado a un servicio público, los propios que de hecho utilice para dicho fin y los equiparados a estos.
- III. Cualesquiera otro inmueble declarado por ley inalienable e imprescriptibles, entre otros.

Bienes de dominio privado:

- I. Los bienes vacantes adjudicados por la autoridad judicial.
- II. Los que hayan constituido el patrimonio de entidades que se extingan; tratándose de empresas de participación estatal, en la proporción que corresponda al Gobierno del Estado.
- III. Los bienes inmuebles que adquiera el Estado y tengan por objeto la creación de reservas territoriales para la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, así como para la vivienda, su equipamiento e infraestructura, entre otros.

f) Administración de las Finanzas Públicas

Conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sonora y al artículo 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal de la misma entidad Federativa del 2004, a la Secretaría de Hacienda (antes Secretaría de Planeación del Desarrollo y Gasto Público) le corresponde, entre otros asuntos: ejercer el gasto público de acuerdo al presupuesto aprobado por el Poder Legislativo Estatal, revisar las operaciones financieras del Estado, llevar la contabilidad de las operaciones gubernamentales, así como formular mensualmente los estados financieros que finalmente conforman la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal que se someterá a la aprobación del H. Congreso del Estado.

NOTA 2) PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

La entidad prepara y presenta sus estados financieros con base en los principios de contabilidad gubernamentales aplicables a entidades públicas. A continuación se describen las principales políticas contables aplicables a la Entidad:

- a) Las operaciones son registradas de acuerdo a las bases y conceptos establecidos por la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado (Ley de Ingresos) y por el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora, excepto por las partidas que se incluyen en la Nota 19 en la conciliación contable presupuestal.
- b) Los ingresos se registran al conocerse su importe por recibir cuando se refiere a participaciones federales y al recibirse en efectivo tratándose de los demás conceptos señalados en la Ley de Ingresos.
- c) Los egresos se registran según las cantidades de efectivo que se afecten al momento en que se consideren realizados contablemente, excepto por el tratamiento contable de las erogaciones por servicio de la deuda pública directa. De acuerdo al sistema de contabilidad gubernamental, la afectación al presupuesto de egresos se realiza hasta el momento de pago y al cierre de mes en que se efectúa la creación de pasivos.
- d) Hasta el 31 de diciembre del 2003 contablemente la liquidación de capital de deuda directa era reconocida como egreso, sin embargo para el ejercicio del 2004 esta partida se dejó de reconocer como egreso contable (únicamente presupuestal). Asimismo a partir del ejercicio del 2004 se reconocen contablemente, en el estado de ingresos y egresos, los efectos por el reconocimiento de la actualización de la deuda pública directa contratada en unidades de inversión (UDIS).

- e) La Entidad registra en diciembre de cada año, erogaciones (aplicaciones de fondos) efectivamente realizadas durante las primeras dos semanas del ejercicio siguiente.
- f) Hasta el 31 de diciembre del 2003 las inversiones en bienes muebles e inmuebles, eran consideradas como un egreso en el período que se adquieren, registrándose asimismo su efecto patrimonial. A partir del ejercicio del 2004 estos efectos solamente son registrados para efectos presupuestales, dejándose de registrar como egresos contable y reconocer los efectos patrimoniales.

El importe de los bienes inmuebles se determinó principalmente por avalúos realizados por peritos independientes en septiembre de 1996 y en octubre de 1999. En septiembre de 1996 se realizó avalúo de la totalidad de los inmuebles de la Entidad registrándose valores por \$7,219,529, cancelándose a su vez los importes originalmente registrados en este rubro; adicionalmente en octubre de 1999 se realizó avalúo de inmuebles de escuelas, registrándose valores por \$5,782,101 y cancelándose a su vez valores por \$1,617,950 de inmuebles de escuelas registrados originalmente en 1996; en octubre del 2000 se reactivaron inmuebles de escuelas de nivel superior por \$126,736 (Originalmente consideradas en avalúo de septiembre de 1996) que por error habían sido canceladas contablemente en octubre de 1999.

- g) Las erogaciones extraordinarias incluidas en el Presupuesto de Egresos aprobado por el Poder Legislativo, se ejercen previa autorización de la Secretaría de Hacienda. Los informes respectivos se presentan a la Legislatura del H. Congreso del Estado. Durante el ejercicio del 2004, se realizaron ampliaciones liquidas al Presupuesto de Egresos por \$1,898,150.
- h) Los pagos por prima de antigüedad, o cualquier otro que pudieran tener derecho los empleados de la Entidad en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se registran como egresos del ejercicio en que se vuelven exigibles. Al 31 de diciembre del 2004 y 2003 no se había registrado pasivo por estos conceptos en el balance general de la Entidad.
- i) Las inversiones en valores se registran al costo en el momento de la inversión, y sus rendimientos conforme se van devengando.
- j) De conformidad con el artículo 50 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal las operaciones presupuestales debidamente comprometidas, no pagadas al cierre de cada ejercicio, constituirán adeudos fiscales de ejercicios anteriores (ADEFAS). Dichos pasivos, en los términos del artículo 20 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, se cubrirán con cargo al presupuesto del año en que se liquiden.

Por el ejercicio del 2004 la Entidad no presupuestó las erogaciones para pagos de pasivos al 31 de diciembre del 2003 por \$214,981 realizadas en el ejercicio del 2004, por consiguiente no realizó el ajuste correspondiente registrando el cargo en la partida 9000 (Servicio de la deuda pública-adevas) y el crédito a la cuenta de “Resultados de ejercicios anteriores”, conforme a las políticas contables de la Entidad.

- k) En el estado de ingresos y egresos, por las ADEFAS no incluidas en los presupuestos de ejercicios anteriores, la Entidad registra ingreso por diferimiento de pago a proveedores en el rubro de “Ingresos diversos”, realizando a su vez cargo a resultados de ejercicios anteriores.

Por los pasivos al 31 de diciembre del 2004 por \$500,530, la Entidad no registró el ingreso por diferimiento de pagos correspondiente, de acuerdo con las políticas contables de la Entidad. Se observa en el presupuesto de ingresos autorizado por el H. Congreso del Estado partida por este concepto de \$200,000.

- l) Adicionalmente al registro de los créditos bancarios contratados por la Entidad (Deuda pública directa) en las cuentas de pasivo, hasta el 31 de diciembre del 2003 la Entidad registraba en activos bajo el rubro de “Inversiones productivas” los importes de dichos créditos, registrando a su vez “Ingresos por diferimiento” en el rubro de “Ingresos diversos”. Para efectos de presentación, los importes registrados en la cuenta “Inversiones productivas” se reclasificaban a la cuenta de patrimonio “Otros movimientos patrimoniales” en el balance general de la Entidad.

A partir del ejercicio del 2004 se dejaron de reconocer como ingresos por diferimiento, las contrataciones de nuevos créditos de deuda pública directa.

m) Efectos por cambios de políticas contables

Conforme a los cambios de políticas contables realizados para el ejercicio del 2004 por la administración de la Entidad y descritos en los incisos c), f) y l) anteriores, se observa que se ve afectada la comparabilidad entre los estados de ingresos y egresos de la Entidad por el ejercicio del 2004 y 2003. Las partidas que afectan la comparabilidad se incluyen en la conciliación entre el resultado contable y presupuestal por \$1,509,262 descrita en la Nota 19, ya que dichas diferencias se originan a partir del ejercicio del 2004, al modificarse las políticas contables.

Asimismo y para cancelar los efectos patrimoniales por los cambios de políticas contables la Entidad registró contra la cuenta “Resultados de ejercicios anteriores”, la cancelación de las siguientes partidas: Inversiones productivas por \$2,971,684 del activo y Efecto patrimonial de activos fijos por \$13,708,308 del patrimonio.

A partir del 2004 la Entidad registró como ingresos diversos, los ingresos propios de organismos descentralizados por \$1,893,061; asimismo se registró como egresos del ejercicio partidas por ese mismo importe. Estas partidas fueron eliminadas para efectos de presentación en el estado de ingresos y egresos y en el estado de origen y aplicación de fondos.

Los recursos financieros del presupuesto estatal, así como los recursos humanos y materiales que le corresponden a Servicios de Salud de Sonora, O.P.D. y a Servicios Educativos del Estado de Sonora, O.P.D. no han sido descentralizados por el Gobierno del Estado conforme a los acuerdos de descentralización de salud y educación correspondientes; por consiguiente dicha información se incluye en los estados financieros de la Entidad.

El Gobierno del Estado no reconoce en sus estados financieros como patrimonio propio, los recursos financieros destinados a Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora y Centro Pedagógico del Estado de Sonora independientemente de su naturaleza como órganos desconcentrados de la Entidad; por consiguiente estos órganos mantienen registros contables independientes de los de la Entidad.

NOTA 3) EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003 el rubro de efectivo e inversiones temporales se encontraba integrado de la siguiente manera:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Inversiones en valores	\$ 294,079	\$ 194,100
Inversión en Fideicomiso J.P. Morgan, S.A.	142,776	
Bancos	59,987	94,542
Fondos fijos de caja	500	500
	<u>\$ 497,342</u>	<u>\$ 289,142</u>

Durante el ejercicio del 2004 se constituyó contrato de fideicomiso irrevocable de administración, inversión y fuente de pago con J.P. Morgan, S.A. en el cual se mantiene efectivo restringido por \$142,776. Esta inversión representa garantía por créditos contratados durante el ejercicio 2004 con BBVA Bancomer, S.A., Banco del Bajío, S.A., Banco Mercantil del Norte, S.A. y Scotia Bank Inverlat, S.A., descritos en la Nota 15.

NOTA 4) CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, las cuentas por cobrar se integraban de la siguiente manera:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Préstamos a municipios	\$ 120,191	\$ 113,127
Gasto corriente pendiente de aplicar	106,344	58,258
Isssteson	38,401	(1,939)
Recaudación a través de municipios	19,133	8,826
Impuestos por recuperar	10,862	
Gasto de inversión pendiente de aplicar	5,245	4,232
Otros deudores	2,839	5,594
	<u>\$ 303,015</u>	<u>\$ 188,098</u>

Los principales deudores diversos por concepto de gasto corriente y gasto de inversión pendiente de aplicar al 31 de diciembre del 2004 y 2003 por \$111,589 y \$62,490 respectivamente, eran los siguientes:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
<u>Gasto corriente pendiente de aplicar:</u>		
Servidores Públicos	\$ 46,913	
Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Cajeme (OOMAPAS Cajeme)	39,744	
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	11,972	
Fideicomiso RH-581	2,682	\$ 26,304
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora		11,225
Otros deudores	5,033	20,729
	<u>\$ 106,344</u>	<u>\$ 58,258</u>
<u>Gasto de inversión pendiente de aplicar:</u>		
Capitán Miguel Abed	\$ 3,850	\$ 3,850
Otros deudores	1,395	382
	<u>\$ 5,245</u>	<u>\$ 4,232</u>

Al 31 de diciembre del 2004 el saldo a cargo de OOMAPAS-Cajeme por \$39,744 corresponde a liquidación parcial (Capital e intereses) por parte de la Entidad de la deuda contingente de este organismo con acreedores propios. Durante el ejercicio del 2003 estas liquidaciones fueron registradas como Servicio a la deuda contingente en el estado de ingresos y egresos.

NOTA 5) BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, el rubro de bienes muebles e inmuebles se integraba de la siguiente manera:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
<u>Bienes inmuebles:</u>		
Dominio público	\$10,961,417	\$10,791,059
Dominio privado	1,133,762	1,130,599
Bienes inmuebles fideicomitidos	579,727	852,156
Obras en Proceso (carreteras)	2,177,353	367,850
<u>Bienes muebles</u>	<u>551,502</u>	<u>510,824</u>
	<u>\$15,403,761</u>	<u>\$13,652,488</u>

- a) Al 31 de diciembre del 2004 se han reconocido como Patrimonio de la Entidad, la gran mayoría de los bienes inmuebles del dominio público transferidos por la Federación, de acuerdo al convenio de descentralización de los servicios de salud descrito anteriormente. Actualmente el Gobierno del Estado se encuentra en proceso de incorporación a su patrimonio del resto de los inmuebles.
- b) Durante el período de enero a diciembre del 2003, la Entidad registró bienes muebles e inmuebles así como su efecto patrimonial por \$767,297 correspondientes a inversiones realizadas a través del FOSEG.
- c) Durante el ejercicio del 2003, la Entidad registró bienes inmuebles, así como su efecto patrimonial por \$1,733,651, de los cuales \$579,727 corresponden a la incorporación del Edificio del Centro de Gobierno (Bienes fideicomitidos), \$367,850 corresponden a obra pública referente a infraestructura en carreteras, \$116,075 correspondiente a la incorporación de escuelas, y \$60,820 por la incorporación de inmuebles relacionados con el sector Salud, transferidos por la Federación en 1997, entre otros inmuebles.

NOTA 6) INVERSIONES EN ACCIONES

El rubro de “Inversiones para Fomento de las Actividades Económicas” está representado por las inversiones en acciones de la Entidad en apoyo al desarrollo económico del Estado a través de empresas con participación gubernamental, su saldo se integraba de la siguiente forma al 31 de diciembre del 2004 y 2003:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Operadora y Administradora de Carreteras de Sonora, S.A. de C.V.	\$ 22,967	\$ 22,967
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	22,442	22,442
Hospital Privado de Hermosillo, S.A. de C.V.	6,411	6,411
Grupo Regional de Negocios, S.A. de C.V.	4,000	4,000
	<u>\$ 55,820</u>	<u>\$ 55,820</u>

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, la inversión en acciones de Operadora y Administradora de Carreteras de Sonora, S.A. de C.V. por \$22,967, eran respaldadas por capital contable de ese organismo que mostraba déficit de \$4,526 y 4,302 respectivamente a esas fechas.

NOTA 7) CUENTAS POR PAGAR

El rubro de cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2004 y 2003 se integra de la siguiente forma:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Cuentas por pagar programadas (ADEFAS en 2003)	\$ 500,530	\$ 214,981
Fondos ajenos	426,972	478,996
Sobregiro bancario	87,438	
Acreedores diversos	4,209	19,180
Remesas en tránsito		2,167
Otras cuentas por pagar	24,125	19,461
	<u>\$ 1,043,274</u>	<u>\$ 734,785</u>

Al 31 de diciembre del 2004 los principales saldos de cuentas por pagar programadas se integraban de la siguiente manera:

	<u>2004</u>
Cuentas por pagar por cadena productivas	\$ 211,395
Cuentas por pagar a Organismos subsidiados	169,780
Cuentas por pagar a municipios y organismos externos	77,316
Otras cuentas por pagar programadas	42,039
	<u>\$ 500,530</u>

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003 los principales saldos de fondos ajenos se integran de la siguiente manera:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARPA–estatal)	\$ 188,774	
Convenios de colaboración (Peso por peso)	41,231	
Convenio de construcción puente “El Greco”	26,098	
Fideicomiso de Apoyo a Proyectos Estratégicos de Sonora	17,990	\$ 400,000
Fideicomiso de Seguridad Pública	21,879	15,128
Fideicomiso Carretero de Sonora (FICASON)	21,471	21,471
Prima de Riesgo laboral	15,611	
Otros fondos ajenos	93,918	42,397
	<u>\$ 426,972</u>	<u>\$ 478,996</u>

En el rubro de fondos ajenos se incluyen al 31 de diciembre del 2004 saldos a favor de proyectos productivos coordinados por Sagarpa-Estatal por \$188,774, por recursos federales recibidos por la Entidad. Estos proyectos se establecen principalmente para la adquisición de derechos de uso de agua, infraestructura post-cosecha de vid, entre otros.

En el ejercicio del 2004 se llevaron a cabo diversos convenios de colaboración (peso por peso) entre la Federación y la Entidad, para que a través de diversos organismos estatales, se lleven a cabo diversas obras de inversión y asistencia social. Al 31 de diciembre del 2004 el saldo por \$41,231 corresponde a fondos ajenos con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora y al Instituto de Capacitación de los trabajadores del Estado de Sonora.

Durante el ejercicio del 2004 la Entidad canceló pasivo por \$9,339 a favor de Kohler Reynosa, S. de R.L. de C.V., provisionado originalmente en el ejercicio del 2003 por compromisos de la Entidad con esta compañía, relacionados con inversiones en infraestructura en el lugar del estado de Sonora donde se contemplaba se estableciera esta compañía. Por esta cancelación se registró crédito a remanentes de ejercicios anteriores.

En el rubro de “Fondos ajenos” se incluye partida por \$400,000 la cual corresponde a recursos federales recibidos por la Entidad en diciembre del 2003, los cuales en el mes de febrero del 2004 se transfirieron al fideicomiso No. 5514-7 de Banca Afirme, establecido para apoyo a proyectos estratégicos de inversión de la Entidad.

NOTA 8) DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003 la deuda pública directa del Gobierno del Estado se integraba como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
<u>BBVA Bancomer, S. A.</u>		
Crédito para reestructurar la deuda contraída en UDIS con Bancomer, S.A. Crédito de apertura de crédito simple, con una tasa de interés anual de Tasa de interés interbancario de equilibrio (TIIE) más 1 punto, con vencimiento en octubre del 2019.	\$ 2,229,040	
Crédito bancario denominado en UDIS, con una tasa de interés anual del 7%, con vencimiento en agosto del 2015 (351,018 UDIS en 2003).		\$ 1,176,613
Crédito bancario denominado en UDIS, con una tasa de interés anual del 7%, con vencimiento en septiembre del 2015 (325,374 UDIS en 2003).		1,090,654
Contrato de apertura de crédito simple, con una tasa de interés anual de TIIE más 2 puntos, con vencimiento en mayo del 2004.		95,000
<u>Scotia Bank Inverlat, S.A.</u>		
Crédito para reestructurar la deuda contraída en UDIS con Bancomer, S.A., cuyo destino fue la sustitución de pasivos, financiamientos de reservas y cobertura de intereses. Crédito de apertura de crédito simple, con una tasa de interés anual de TIIE más 1.12 puntos, con vencimiento en octubre del 2019.	417,060	
<u>Banco del Bajío, S.A.</u>		
Contratos de apertura de créditos en cuenta corriente con carácter revolvente, con tasas de interés anual de TIIE más 1, 1.5 y 1.75 puntos, con vencimiento en enero, octubre y noviembre del 2005.	293,804	
<u>Banco Mercantil del Norte, S.A.</u>		
Contratos de apertura de créditos en cuenta corriente con carácter revolvente, con tasas de interés anual de TIIE más 1.75 y 1.9 puntos, con vencimiento en agosto y diciembre del 2005.	150,668	
<u>Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. (Banobras)</u>		
Crédito bancario denominado en UDIS, con una tasa de interés anual del 4.48%, con vencimiento en agosto del 2014 (18,637 UDIS en 2004 y 21,391 UDIS en 2003).	65,878	71,701
Contrato de crédito bancario, con una tasa de interés anual del 21.78%, con vencimiento en octubre del 2010.	29,213	34,167
Contrato de crédito en cuenta corriente, con una tasa de interés anual de TIIE (X) 1.05, con vencimiento en septiembre del 2003.		103,148
<u>Banco Internacional, S. A.</u>		
Crédito bancario denominado en UDIS, con una tasa de interés anual del 7%, con vencimiento en septiembre del 2015 (66,326 UDIS en 2003).		222,324

Banca Afirme

Contrato de apertura de crédito simple con garantía, con una tasa de interés anual de TIIIE más 2 puntos, con vencimiento en agosto del 2004.

150,000

Arrendadora Banobras, S.A. de C.V.

Contrato de arrendamiento financiero a una Tasa de interés anual de TIIIE más 4 puntos, con vencimiento en enero del 2006.

28,077

Total deuda pública	\$ 3,185,663	\$ 2,971,684
Menos: Vencimiento en un año de la deuda pública a	<u>534,776</u>	<u>528,966</u>
Deuda pública a largo plazo	<u><u>\$ 2,650,887</u></u>	<u><u>\$ 2,442,718</u></u>

La totalidad de los créditos contratados por el Gobierno del Estado se encuentran garantizados con las participaciones federales que le corresponden.

En septiembre del 2004 el saldo del contrato con Arrendadora Banobras, S.A. de C.V. por \$23,636 fue cancelado contra resultados de ejercicios anteriores, sin embargo se contempla su reactivación para el ejercicio del 2005.

Al 31 de diciembre del 2004, los vencimientos de la deuda pública a largo plazo se integraban de la siguiente forma:

<u>Año de vencimiento</u>	<u>Importe</u>
2006	\$ 104,261
2007	113,479
2008	123,688
2009	135,005
2010	146,728
2011 al 2015	2,027,726
	<u><u>\$ 2,650,887</u></u>

NOTA 9) PARTICIPACIONES FEDERALES

De conformidad con el convenio de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, celebrado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el año de 1979, al Gobierno del Estado le corresponde participar de los impuestos federales y de otros ingresos de acuerdo con las bases establecidas en dicho convenio y en la Ley de Coordinación Fiscal.

Las participaciones federales recibidas en los ejercicios terminados al 31 de diciembre del 2004 y 2003, fueron las siguientes:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Fondo general de participaciones	\$ 6,499,607	\$ 6,111,748
Fondo de aportación para el fortalecimiento municipal	542,748	523,640
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	324,919	258,936
Fondo impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS)	148,649	143,115
Impuesto sobre automóviles nuevos	138,406	104,285
Fondo de fomento municipal	92,526	86,167
	<u><u>\$ 7,746,855</u></u>	<u><u>\$ 7,227,891</u></u>

De acuerdo con el citado convenio, de las participaciones federales recibidas por el Gobierno del Estado, a los Municipios les corresponde el 20% del Fondo general de participaciones, 100% del Fondo de fomento municipal, 20% sobre el Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, 20% sobre Fondo IEPS y 100% del Fondo de aportación para el fortalecimiento municipal.

En diciembre del 2003, la Entidad recibió y registró como ingreso por participaciones federales, anticipos extraordinarios de dichas participaciones correspondientes al ejercicio 2004 por \$281,207. Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2004, la Entidad reintegró a la Federación dichos anticipos extraordinarios recibidos en diciembre del 2003, a través del procedimiento de compensación permanente del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (Convenio). Adicionalmente se reintegraron intereses por dichos anticipos por \$10,233.

NOTA 10) OTROS INGRESOS FEDERALES

Este concepto se integra principalmente por los diversos apoyos que otorga la Federación al Gobierno del Estado. Los principales apoyos se refieren al convenio de descentralización de la educación pública y al convenio de descentralización de salud pública. El rubro de "Otros ingresos federales" se integraba de la siguiente manera al 31 de diciembre del 2004 y 2003:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
<u>Ramo 33:</u>		
Descentralización de la educación pública	\$ 4,158,494	\$ 3,940,265
Descentralización de salud pública	980,918	895,652
Fondo de aportación múltiple para educación básica y superior	316,040	278,451
Fondo de aportación para la infraestructura social municipal	199,775	191,358
Programa de seguridad pública	155,924	113,815
Fondo de aportación múltiple para salud	73,292	73,292
Fondo de aportación para la infraestructura social estatal	27,552	26,391
Subtotal	<u>\$ 5,911,995</u>	<u>\$ 5,519,224</u>
<u>Ramo 23:</u>		
Provisiones salariales pensiones, jubilaciones y saneamiento financiero	843,922	540,726
	<u>\$ 6,755,917</u>	<u>\$ 6,059,950</u>

Durante el ejercicio del 2004 y 2003 en el rubro de descentralización de servicios educativos (Ramo 33) se incluyen \$1,020 y \$20,199 respectivamente, que corresponden a recursos transferidos de la Tesorería de la Federación durante diciembre del 2003 corresponden al Ramo 11.

NOTA 11) INGRESOS ESTATALES

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, el rubro de ingresos estatales se integraba de la siguiente manera:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Impuestos	\$ 557,753	\$ 543,309
Derechos	353,857	283,819
Aprovechamientos	251,396	148,161
Contribuciones	119,015	102,062
Productos	32,498	18,406
	<u>\$ 1,314,519</u>	<u>\$ 1,095,757</u>

NOTA 12) INGRESOS DIVERSOS

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, el rubro de ingresos diversos se integraba de la siguiente manera:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Fideicomiso de infraestructura de los estados (FIES)	\$ 428,773	\$ 328,387
Programa Comisión Nacional del Agua	94,230	
Alimentación de reos	46,431	35,179
Convenios de colaboración (Pesos por peso)	44,395	
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA-federal)	13,096	130,355
Aportación del Fideicomiso (Nacional Financiera, S.N.C.) del Fondo de Apoyo a Ahorradores	3,864	112,937
Ingresos por financiamientos no presupuestados		416,246
ADEFAS		212,836
Fideicomiso Carretero de Sonora (FICASON)		69,765
Diversos	38,511	37,863
	<u>\$ 669,300</u>	<u>\$ 1,343,568</u>

El Gobierno Federal aceptó solicitudes del Gobierno del Estado de Sonora para la entrega de recursos por \$428,733 y \$326,561 durante los ejercicios del 2004 y 2003 respectivamente, estos importes fueron determinados a partir de la parte que le corresponde al Gobierno del Estado por los excedentes de ingresos del Gobierno Federal sobre los importes determinados en la Ley de Ingresos de la Federación. De conformidad con el inciso j) de la fracción I del artículo 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2004 y 2003, dichos recursos deberán ser aplicados a gasto de inversión en infraestructura, así también los intereses generados. Al 31 de diciembre del 2004 y 2003 el Gobierno del Estado había recibido la totalidad de los importes comprometidos, los cuales fueron registrados en la cuenta Ingresos Diversos-FIES.

Los recursos recibidos de SAGARPA-federal fueron transferidos para el programa especial de apoyo de emergencia en la zona sur del estado y para el programa de alianza para el campo; durante el ejercicio del 2003 los recursos procedentes del FICASON fueron transferidos a la Secretaría de Finanzas para la realización de diversas obras de infraestructura.

La Entidad por el ejercicio del 2003 recibió recursos del fideicomiso del “Fondo para el fortalecimiento de sociedades y cooperativas de ahorro y préstamo y de apoyo a sus ahorradores” (Fondo de apoyo a ahorradores) por \$112,937, de los cuales \$48,000 provenían de financiamientos propios no presupuestados. La Entidad destinó estos recursos para el pago de inversiones de ahorradores en Crédito y Ahorro de Noroeste, S.A.P. de conformidad con convenio celebrado por la Entidad y Nacional Financiera, S.N.C.

NOTA 13) TRANSFERENCIAS

Este concepto se integra principalmente de las transferencias otorgadas a través de la Secretaría de Educación y Cultura (incluyéndose recursos federalizados) a los distintos organismos educativos del Estado, como la Universidad de Sonora y el Instituto Tecnológico de Sonora. Además se integra por las participaciones y apoyos a Municipios, a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, y a organismos de salud del Estado, entre otros. La integración de este rubro era la siguiente al 31 de diciembre del 2004 y 2003:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Instituciones educativas, aportaciones federales	\$ 4,088,812	\$ 3,887,520
Participaciones y apoyos a municipios, participaciones federales	2,113,913	2,186,454
Instituciones educativas, transferencias estatales	1,350,877	1,170,825
Servicios médicos asistenciales, aportaciones federales	1,054,376	893,448
Servicios médicos asistenciales, transferencias estatales	246,024	338,536
Apoyos a organismos e instituciones	171,986	293,752
Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología	31,572	223,558
Apoyos financieros a ahorradores en Crédito y Ahorro del Noroeste		116,801
Participaciones y apoyos a municipios, Ramo 33	199,775	188,772
Pensiones y jubilaciones ISSSTESON	139,796	55,608
Otras transferencias	146,044	242,122
	<u>\$ 9,543,175</u>	<u>\$ 9,597,396</u>

NOTA 14) SERVICIOS PERSONALES

Esta partida de egresos aprobada por el Poder Legislativo Estatal se integra por las nóminas que incluyen las remuneraciones al personal de magisterio y al personal de burocracia, a continuación se muestra su integración al 31 de diciembre del 2004 y 2003:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Burocracia	\$ 1,812,673	\$ 1,782,019
Magisterio	1,557,337	1,606,407
	<u>\$ 3,370,010</u>	<u>\$ 3,388,426</u>

Durante el ejercicio del 2004 la Entidad estableció un Plan de Remuneración Total (PRT) para sus empleados sindicalizados y no sindicalizados, el cual se integra de un plan de indemnizaciones, enfermedades y riesgos, así como de un plan de previsión social. El PRT, el cual inició retroactivamente a partir del 1 de enero del 2004, establece que gran parte de las remuneraciones de los empleados de la Entidad se distribuyan a determinados conceptos para considerarse como ingresos no acumulables para efectos del Impuesto sobre la Renta de los trabajadores. Estos conceptos no acumulables para el trabajador se refieren a ayuda de despensa, ayuda de habitación y beneficios por riesgos laborales.

NOTA 15) SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

El servicio de la deuda pública en la aplicación del gasto corriente, se integraba de la siguiente manera al 31 de diciembre del 2004 y 2003:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Liquidación deuda contingente	\$ 260,012	\$ 135,643
Intereses pagados	225,159	200,745
Capitalización de UDIS	90,748	
Gastos de refinanciamiento	32,986	
Amortización de créditos		482,981
ADEFAS		82,161
Otros		4,023
	<u>\$ 608,905</u>	<u>\$ 905,553</u>

Durante el ejercicio del 2004 y 2003 la Entidad registró en el rubro “Liquidación de deuda contingente” pagos por conceptos distintos a la liquidación de financiamientos bancarios o deuda pública avalada por \$110,795 y \$23,861. Estos se refieren principalmente a aportaciones realizadas en el 2004 al ISSSTESON por \$80,000 por saneamiento financiero para cubrir pasivos históricos de este instituto y por pagos de \$30,795 y \$10,000 en 2004 y 2003 por convenio para liquidar el precio y daños de activos otorgados en depósito a la Entidad.

NOTA 16) GARANTÍAS POR CRÉDITOS AVALADOS

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, el Gobierno del Estado de Sonora se encontraba garantizando los créditos abajo descritos, cuyos importes mostrados se refieren exclusivamente al capital de tales préstamos, los cuales fueron actualizados al valor de UDIS a las fechas señaladas:

	2004	2003
Varios créditos municipales, reestructurados en UDIS.	\$ 873,389	\$ 1,100,405
Crédito a Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora.	511,777	515,873
Créditos a los organismos de Agua Potable y Alcantarillado de distintos municipios del Estado, y de las comisiones coordinadoras.	468,133	476,837
Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora	316,818	333,824
Crédito al FAPES.	64,208	64,139
Otros créditos garantizados	<u>25,937</u>	<u>25,937</u>
	<u>\$ 2,234,325</u>	<u>\$ 2,517,015</u>

Los créditos otorgados a los Municipios, se encuentran garantizados con las Participaciones Federales que a los mismos les corresponden; los préstamos efectuados a Organismos e Instituciones son garantizados con las Participaciones Federales que le corresponden al Gobierno del Estado.

NOTA 17) CONTINGENCIAS

Dirección General Jurídica

Al 31 de diciembre del 2004 la Dirección General Jurídica del Gobierno del Estado confirmó se tienen 596 juicios o litigios pendientes de resolver, los cuales se tramitan en los siguientes juzgados y tribunales principalmente: 167 en el tribunal de lo contencioso administrativo, 140 en tribunales colegiados, 60 en el juzgado tercero de distrito, 41 en el juzgado segundo de distrito, 30 en juzgados civiles, entre otros.

Asimismo esta Dirección detalla los siguientes juicios en los que se estima los pasivos que resultarían para la Entidad en caso de obtenerse resolución desfavorable:

a) Amparo que ante el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado, promueve José María Salido Morales, en el cual reclama indemnización por \$10,000 por el pago de terreno expropiado que ocupa parcialmente el Instituto Mexicano del Seguro Social de Navojoa, Sonora.

b) Indemnización derivada de la expropiación de 430 hectáreas al Ejido “La Manga” para la construcción de una Planta Tratadora de Aguas Residuales, que pudiera implicar el pago de la cantidad de hasta \$30,000.

- c) Indemnización derivada de la expropiación de terrenos a “La Salada de Guaymas” para la instalación de la Planta PEMEX y en la que actualmente se encuentra la Subestación de la Comisión Federal de Electricidad denominada “Las Batuecas”, que data desde 1959 y que pudiera implicar el pago de la cantidad de \$30,000.
- d) Amparo ante el Juzgado Cuarto de Distrito de Baja California, donde el Ejido “San Luis” reclama el pago de terreno expropiado para el Aeropuerto de San Luis Río Colorado, Sonora, por aproximadamente \$50,000.
- e) Amparo ante el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el D.F., en donde se reclama pago por expropiación de “Punta Lastre” en Guaymas, sonora, \$10,000.
- f) Juicio Ordinario Mercantil en donde el Ayuntamiento de Hermosillo reclama a “FAPES” y Gobierno del Estado la cancelación de adeudos por el orden de \$37,000.
- g) 75 juicios del Servicio Civil promovidos por miembros de la Tribu Yaqui en contra el Fideicomiso solidaridad de la Tribu Yaqui que sería aproximadamente \$40,000.

Otras contingencias

Los riesgos fiscales que pudiera tener la Entidad para con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la adopción del Plan de Remuneración Total descrito en la Nota 14, en el que considera gran parte de las remuneraciones de los empleados de la Entidad como no acumulables para los mismos. La falta de una confirmación de criterios por parte de las autoridades fiscales respecto al tratamiento de esta estrategia, así como algunas situaciones en su implementación originan riesgos fiscales para la Entidad, en su carácter de responsable solidario por las retenciones realizadas a sus empleados.

NOTA 18) ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

A continuación se detallan las principales situaciones reveladas en los estados financieros dictaminados por otros contadores públicos de los organismos descentralizados de la administración pública estatal y otros organismos constituidos con personalidad jurídica y patrimonio propios. Dichas situaciones se incluyen de manera íntegra de cómo fueron revelados en las opiniones de dichos contadores o en las notas a los estados financieros correspondientes:

- a) Fondo Sonora de Garantías para Empresas de Solidaridad (FOGASOL)
Cajeme Contadores, S.C.

Salvedad:

Por lo que pudiera afectar y en los términos de la Nota 5 existe un Pasivo Contingente por Garantías otorgadas por el Fondo Sonora de Garantías para Empresas de Solidaridad (FOGASOL), no reconocido por el actual Fiduciario en Cuentas de Orden.

- b) Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora
Sotomayor Elías, S.C.

Salvedad:

Al 31 de diciembre del 2004, el Organismo se encontraba en proceso de análisis del rubro de mobiliario y equipo, toda vez que no se han conciliado las existencias físicas de cada plantel educativo con los reportes auxiliares de este rubro.

- c) Comisión del Deporte del Estado de Sonora
DSP Firma de Contadores, S.C.

Salvedad:

En el dictamen correspondiente se hace referencia a la Nota 5 a los estados financieros, la cual se describe textualmente a continuación:

Tal y como se mencionó en el Informe Corto presentado por nosotros en Julio de 2004, dentro del rubro de Mobiliario y Equipo Deportivo, existían partidas de Activos con montos importantes cuyo desglose no se incluía y por ende los registros contables no se encontraban detallados y que eran los siguientes :

Equipo Deportivo	\$ 1,583
Mob. Y Equipo ISODEJ	1,127
Equipo Campeonato Mundial Pesas	1,519
Total	\$ 4,229

En virtud de lo anteriormente expuesto se realizó un Inventario Físico de dichos Equipos para establecer los Activos reales con los que cuenta en ese sentido la entidad, así como también se llevo a cabo una reestructuración del Catalogo de Cuentas separando el Mobiliario y Equipo de Oficina del Equipo Deportivo.

En Resumen y como resultado de los trabajos desarrollados se determinó un Monto Real de Equipo Deportivo que asciende a \$7,271, así como un Importe Real de Mobiliario y Equipo de Oficina de \$1,407 mismos que en conjunto suman un total de \$8,678 toda vez que dicha cifra es menor en \$2,282 a la manifestada en forma general en la cta. Mobiliario y Equipo Deportivo se sugiere presentar a la Junta de Gobierno de esta Entidad la Propuesta de cancelar dicho Importe de la diferencia entre el Inventario Físico Real y el mostrado en contabilidad y afectar Resultados de Ejercicios Anteriores para sanear y cumplir con los Principios de Contabilidad Gubernamental y de transparencia en la información financiera de las entidades de gobierno.

- d) Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora
Brito, Herrera y Asociados, S.C.

Salvedad

El Instituto tiene un déficit acumulado, al 31 de Diciembre de 2004, de \$834 millones de pesos (Ocho cientos treinta y cuatro millones de pesos) que no incluyen la reserva de pensiones y jubilaciones, la cual según cálculo actuarial practicado en 2003, ascienden a \$35,668 millones de pesos, como se menciona en las notas 3 y 14; la cual pone al Instituto en una contingencia sobre la continuación de su operación. La Ley 38 en su artículo 116 menciona que el déficit que hubiese será cubierto por el Estado y Organismos Incorporados a que se refieren los artículos primero y tercero de dicha Ley, en la proporción que a cada uno le corresponde.

- e) Universidad de la Sierra
C.P.C. Obdulia Miranda Gutiérrez

Salvedad

A la fecha de emisión del presente informe, se encuentra en proceso de regularización el terreno por 20 hectáreas y el edificio sobre el cual se encuentra instalada la Universidad en el municipio de Moctezuma, Sonora, por lo que no se cuenta con título de propiedad y serán registrados contablemente una vez efectuada dicha regularización.

- f) Servicios de Salud de Sonora, Organismo Público Descentralizado
Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C.

Salvedades (2)

Debido a que la Entidad no cuenta con una integración detallada de activo fijo, valuado y conciliada contra registros contables, nuestro examen, en relación a este rubro, consistió únicamente en la revisión documental que soporta estas partidas, mas no incluyó la inspección física de las mismas; adicionalmente, se tienen registros de activos muy antiguos y se presume que ya no existen, mismos que al 31 de diciembre del 2004 no han sido dados de baja.

No se encuentra actualizada la conciliación bancaria de la cuenta de nóminas con un saldo contable al 31 de diciembre del 2004 por \$2,490 y no pudimos satisfacernos a través de otros procedimientos de auditoría sobre la razonabilidad del saldo.

- g) Fondo de Fomento Industrial del Estado de Sonora (FFIES)
Cajeme Contadores, S.C.

Salvedades (2)

Como se indica en la Nota 12 a los estados financieros, el Comité Técnico del Fondo recibió propuestas de compra de la compañía Hierro Sonora, S.A., en la cual el Fondo tiene inversión en acciones, como se muestra en la Nota 6 a los estados financieros. La operación de venta de dicha compañía se concretó en enero del 2005 por un importe de \$ 12,354 miles.

Como se indica en la Nota 4 a los estados financieros, el Comité Técnico autorizó el registro adicional de reserva de financiamiento a acreditados, la cual resultó en exceso.

NOTA 19) CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTAL

A continuación se presentan la conciliación entre el remanente neto del ejercicio 2004 (Resultado contable) y el resultado neto presupuestal correspondiente:

Remanente Neto 2004 (Resultado contable)	\$ 1,511,288
<u>Ingreso presupuestal no contable</u>	
(+) Ingresos por financiamientos (Contratación de deuda pública directa)	1,139,212
<u>Egresos presupuestales no contables</u>	
(-) Gasto de inversión por adquisiciones de bienes muebles (Activos fijos)	(1,751,273)
(-) Servicio de la deuda pública directa (Liquidación de capital)	(987,949)
<u>Egreso contable no presupuestal</u>	
(+) Reconocimiento de actualización de deuda pública directa, contratada en Unidades de Inversión (UDIS)	90,748
(=) Remanente presupuestal 2004 (Resultado presupuestal)	\$ 2,026

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA**

INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORÍA

**AUDITORÍA A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2004**

INDICE

Cap.	Tema	Pág.
I	INTRODUCCIÓN	1
II	ALCANCE DE LA REVISIÓN	3
III	PRINCIPALES FUNDAMENTOS LEGALES PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL	4
IV	INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS	5
	1. Efectivo e inversiones temporales	5
	2. Cuentas por cobrar	7
	3. Inversiones en acciones	10
	4. Inmuebles mobiliario y equipo	10
	5. Pasivos y cuentas por pagar	12
	6. Patrimonio	14
	7. Ingresos	16
	8. Egresos	18
	9. Nóminas	22
	10. Contingencias	26
	11. Observaciones generales	27
V	ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	29
VI	ANÁLISIS PRESUPUESTAL INGRESOS Y EGRESOS	36

ANEXOS

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA**

INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORÍA

**AUDITORÍA A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2004**

I.- INTRODUCCION

La Contaduría Mayor de Hacienda, como órgano de vigilancia y conforme lo contempla la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado de Sonora, procede a la revisión de los informes trimestrales y la Cuenta Pública, para a su vez rendir su opinión a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado. Conforme a esto y para apoyar su opinión respecto de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio del 2004, la Contaduría Mayor de Hacienda solicitó a nuestra firma Sotomayor Elías, S.C. los servicios profesionales para efectos de emitir una opinión independiente de conformidad con las Normas y Procedimientos de Auditoría emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. sobre si las cifras financieras al 31 de diciembre del 2004 de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Sonora presentan razonablemente la situación financiera, ingresos y egresos, variaciones en el patrimonio y cambios en la situación financiera de conformidad con los principios de contabilidad gubernamentales. Asimismo como parte de nuestros servicios profesionales se emite Informe Complementario en el que se incluyen las principales observaciones resultantes de nuestra auditoría, las cuales se originan a partir de la aplicación de los procedimientos de auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., las cuales requieren que las auditorías sean planeadas y realizadas de tal manera que permitan obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamentales. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Objetivos de la auditoría:

Los objetivos de la auditoría practicada a los estados financieros que integran la Cuenta Pública Estatal del Gobierno del Estado de Sonora, son los siguientes:

- ★ Verificar que la información que presentan los balances generales, estados de ingresos y egresos, variaciones en el patrimonio y origen y aplicación de recursos, se obtengan de los registros de control presupuestal y de la contabilidad Gubernamental, y que estos incluyan todas las operaciones efectuadas por la Entidad Correspondiente al ejercicio auditado.
- ★ Verificar que la información que se presenta en el estado de origen y aplicación de fondos corresponda a las transacciones de efectivo efectuadas por la Entidad durante el ejercicio auditado.
- ★ Verificar que la información contenida en los registros de control presupuestal y de la contabilidad, sea veraz y corresponda a transacciones efectivamente realizadas.

- ★ Verificar que los procedimientos para el control del ejercicio presupuestal y de la contabilidad gubernamental sean suficientes y adecuados, existan y funcionen, promoviendo la seguridad e integridad en la preparación de los estados financieros que integran la Cuenta de la Hacienda Publica Estatal.
- ★ Verificar que las operaciones financieras y presupuestales reflejada en la contabilidad gubernamental estén debidamente respaldadas por los documentos comprobatorios y justificativos originales.

Ejercicio auditado:

La información contenida en el presente Informe Complementario (Informe Largo), al igual que nuestra opinión profesional sobre la razonabilidad que presentan el balance general, los remanentes de operación, las variaciones en el patrimonio y el origen y aplicación de fondos corresponden al ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2004

Limitaciones en el alcance en la aplicación de los procedimientos de auditoría:

1. La Entidad no cuenta con integración de los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo de su propiedad, por lo que nuestra revisión de las cifras incluidas en el rubro de bienes muebles e inmuebles únicamente consistió en comprobar la existencia física y documentación de ciertos activos.
2. Por los fondos utilizados en obras públicas, nuestra revisión comprendió únicamente el examen de algunos aspectos del control interno establecido y la documentación que ampara dichos egresos, pero no incluyó el examen físico de las obras ejecutadas.
3. No nos fue posible la aplicación de algunos procedimientos de auditoría que, para la revisión del ejercicio presupuestal del 2004 y partidas relacionadas con la situación patrimonial a esa fecha, requieren la verificación de documentación correspondiente al ejercicio del 2005; lo anterior debido a limitaciones contractuales de acceso a dicha documentación.
4. Los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre del 2004, no contemplan la inclusión de la situación financiera, remanentes de operación, variaciones en el patrimonio o cambios en la situación financiera de organismos descentralizados de la administración pública estatal, y otros organismos que por su naturaleza han sido constituidos con personalidad jurídica y patrimonio propio. En la Nota 18 a los estados financieros, se incluyen las principales situaciones reveladas en los estados financieros dictaminados de los organismos más representativos, determinadas por los contadores públicos que dictaminaron los mismos.
5. Para la validación del gasto corriente y de inversión ejercido por el Fideicomiso del Fondo de Apoyo para la Seguridad Pública del Estado de Sonora (FOSEG) por el ejercicio del 2004, la administración de la Entidad proporcionó el dictamen sin salvedades de contador público emitido por la C.P.C. Alma Gloria Contreras Amaya de la firma Mancera, S.C.
6. No nos fue posible verificar o revisar el estado que guardan los fideicomisos de administración del plan de previsión social para los trabajadores al servicio de los poderes del Estado de Sonora. Se señala que debido a que la revisión se refiere al ejercicio del gasto público estatal, dichos fideicomisos no ejerzan gasto público, ya que no hay ninguna partida en el presupuesto de egresos que se destine a los citados fideicomisos, así tampoco se tiene previsiones presupuestales para este mismo propósito.

II. ALCANCE DE LA REVISIÓN.-

Como resultado de la auditoría llevada a cabo, se presenta un resumen de las cuentas del balance general y del estado de ingresos y egresos analizadas por el ejercicio del 2004 en el cual se muestra el alcance en monto y porcentaje analizado, esto ya sea a través de pruebas sustantivas y de cumplimiento.

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2004	Importe Analizado	Alcance Analizado
Efectivo	(31,303,429)	(31,303,429)	100%
Cuentas por Cobrar	303,014,501	1,066,064,169	35%
Inversiones en fideicomiso	273,602,727	273,602,727	100%
Bienes Muebles, Inmuebles y Obras en Proceso	15,403,761,202	1,865,805,025	13%
Inversiones en Acciones	55,819,885	55,819,885	100%
Proveedores y Acreedores	514,100,530	480,917,085	94%
Fondos Ajenos	426,971,867	340,177,244	80%
Otras Cuentas por Pagar	14,765,010		
Deuda Pública	3,185,662,523	3,185,617,384	100%
Patrimonio	12,161,826,948	10,945,644,253	90%
Ingresos Estatales	1,314,518,516	14,921,959,512	91%
Ingresos Federales	15,172,071,280		
Servicios Personales	3,370,009,594	3,370,009,594	100%
Gastos de Operación (2000, 3000 y 5000) (8000)	909,060,639	690,982,198	88%
Transferencia de Recursos	11,436,237,748	9,134,919,602	80%
Gastos de Inversión	544,151,791		
Servicio de la Deuda Pública	608,905,015	608,905,015	100%

III.- PRINCIPALES FUNDAMENTOS LEGALES PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL

A continuación se señalan textualmente algunos artículos relacionados con la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado de Sonora, en los cuales se fundamenta la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda:

ARTICULO 2.- La Contaduría Mayor de Hacienda es el órgano técnico del Congreso del Estado, por medio del cual se revisarán anualmente la cuenta pública del Estado que deberá presentar el Ejecutivo y las cuentas públicas de los municipios que deberán presentar los ayuntamientos. Asimismo, se revisarán los estados financieros que los ayuntamientos presenten trimestralmente al Congreso del Estado.

ARTICULO 3.- La revisión de las cuentas públicas y de los estados financieros a que se refiere el artículo anterior, tendrá por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados en los presupuestos aprobados y analizar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas, a cuya ejecución se hayan asignado los recursos presupuestados.

ARTICULO 7.- Al frente de la contaduría Mayor de Hacienda, con carácter de autoridad, estará un Contador Mayor de Hacienda designado por el Congreso del Estado, de terna propuesta por la Comisión de Vigilancia, el cual será auxiliado en sus funciones por el personal técnico y administrativo que autorice anualmente el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.

ARTICULO 16.- La cuenta pública del Gobierno del Estado que presente anualmente el Ejecutivo, y las cuentas públicas de los municipios que presenten anualmente los ayuntamientos, estarán constituidas por:

- I.- Los estados financieros que comprenderán la balanza de comprobación, el balance general, el estado de resultados que contenga el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos y el estado de origen y aplicación de recursos;*

.....

ARTICULO 21.- Las visitas, inspecciones y auditorías ordenadas por la Contaduría Mayor de Hacienda se efectuarán por auditor y personal expresamente comisionado para el efecto. El auditor tendrá el carácter de representante del Contador Mayor de Hacienda en lo concerniente a la comisión contenida.

La Contaduría Mayor de Hacienda podrá contratar los servicios profesionales de personal especializado, para el mejor desempeño de sus funciones.

IV. INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría se presenta a continuación las principales observaciones originadas para el balance general y los estados de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio del 2004.

Asimismo y por cada uno de los principales rubros de los estados financieros se incluyen los objetivos de revisión, los procedimientos de auditoría aplicados.

1. EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar la existencia del efectivo, las inversiones temporales y que en el balance general se incluyan todos los fondos propiedad de la Entidad, ya sea que obren en su poder o que estén en custodia de terceros.
- b) Determinar la disponibilidad inmediata o restricciones.
- c) Comprobar el correcto registro de los rendimientos de las inversiones en el período correspondiente.
- d) Verificar su adecuada presentación en el balance general y revelación de las restricciones.

Procedimiento

Objetivo a)

- Revisión de conciliaciones bancarias.
- Confirmación de saldos de las cuentas bancarias y de inversión.

Objetivo b)

- Confirmar con el personal administrativo de la Entidad, que no existan restricciones en cuanto a su disponibilidad o que estén destinados a un fin específico.
- Verificar los posibles contratos existentes que señalen restricciones de efectivo.

Objetivo c)

- Comprobar la corrección de los rendimientos de las inversiones en inversiones temporales incluidos en los estados de cuenta correspondientes.

Objetivo d)

- Revisar la adecuada presentación conforme a los principios de contabilidad gubernamentales.

1.1 Cheques en tránsito con antigüedad importante en conciliaciones bancarias

De la revisión realizada a las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre del 2004 se observaron varios cheques en tránsito con antigüedad superior a 6 meses. A continuación se detalla un resumen con estas partidas:

Banco	No. de cuenta	No. de cheques	Importe
BBV BANCOMER	132162350	2,580	\$ 11,924,741
SCOTIABANK INVERLANT, S.A.	11000083038	9	116,099
HSBC, S.A.	712024006	20	102,762
BBV BANCOMER	448106991	21	45,535
BANAMEX, S.A.	363904418-7	6	16,730
BANORTE, S.A.	628010625-8	11	7,259
Total			\$ 12,213,126

Cabe señalar que en la cuenta BBV Bancomer número 132162350 se consideraron únicamente cheques con importes mayores a \$1,000.

1.2 Depósitos en tránsito con antigüedad superior a un mes

Se observaron depósitos en tránsito con antigüedad superior a un mes, como a continuación se resumen:

Banco	No. de cuenta	No. de operaciones	Importe
BBV BANCOMER	450247375	25	\$ 302,370
BANAMEX, S.A.	0363674606-0	2	36,348
BANAMEX, S.A.	363904418-7	2	27,213
BBV BANCOMER	101928902	3	21,523
HSBC, S.A.	712024006	1	1,000
Total			\$ 388,454

1.3 Cuentas bancarias con sobregiros contables

Al 31 de diciembre del 2004 se observaron cuentas bancarias que muestran sobregiro contable en sus saldos, las cuales son por un importe de \$87,437,528 y se integran de la siguiente forma:

Número de cuenta	Institución	Importe
5250000680-9	Santander Serfin S.A.	\$ 33,787,772
1005725224	Scotiabank Inverlat, S.A.	23,665,603
0627022034	Banorte S.A.	10,655,854
628010625-8	Banorte S.A.	7,599,661
18-00000282-9	Santander Serfin S.A.	6,814,185
4021094636	HSBC S.A.	2,133,305
0144007387	BBV Bancomer S.A.	1,291,007
0363674607-9	Banamex S.A.	573,113
0450247375	BBV Bancomer S.A.	553,286
18-00000281-5	Santander Serfin S.A.	354,855
0401-553280-7	HSBC S.A.	5,175
420890950	HSBC S.A.	2,335
0450245631	BBV Bancomer, S.A.	1,377
		\$ 87,437,528

Para efectos de la presentación de los estados financieros estos saldos fueron reclasificados a sobregiro bancario en el rubro de pasivo.

1.4 Utilización de varias cuentas contables para el registro de una cuenta bancaria

Al 31 de diciembre del 2004 se observa que la Entidad utilizó en algunos casos varias cuentas contables para el registro de una misma cuenta bancaria, en las cuales se muestran saldos acreedores y deudores, los cuales no aparecen compensados en los registros contables de la Entidad. Esta situación origina descontrol al momento de conciliar los saldos bancarios con los contables.

Recomendamos se utilice una cuenta contable para cada cuenta bancaria con que cuente la Entidad, para una adecuada presentación al cierre de cada mes de las cifras del efectivo en bancos. De la misma manera se recomienda verificar oportunamente, al aperturar nuevas cuentas contables, que no existan otras cuentas previamente abiertas.

2 CUENTAS POR COBRAR

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
- b) Comprobar la recuperabilidad de las cuentas por cobrar.
- c) Verificar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimiento

Objetivo a)

- Verificar la inclusión de gastos pendientes de aplicar (corriente o de inversión) en el rubro de deudores diversos.
- Obtención de confirmaciones de saldos y verificación de cobros posteriores.
- Análisis documental de cargos y créditos a las cuentas de deudores diversos.

Objetivo b)

- Solicitar aclaraciones por los saldos sin movimiento durante el ejercicio en revisión.

Objetivo c)

- Revisar la adecuada presentación conforme a los principios de contabilidad gubernamentales, identificando posibles gravámenes.

2.1 Comprobación de saldos en deudores diversos sin referencia al cheque correspondiente.

A partir de la revisión de gastos y compras de la Entidad se observó debilidad de control interno toda vez que se realizaron comprobaciones de saldos en deudores diversos por \$13,065,765 para los cuales no se incluye en la orden de pago correspondiente la referencia al cheque originalmente emitido a cargo del deudor diverso. Las partidas observadas a partir de nuestra revisión se relacionan en el Anexo I del presente.

Esta situación origina que no se permita identificar que el cheque fue emitido a favor del beneficiario que presenta las facturas o comprobantes por los bienes adquiridos o los servicios prestados; asimismo al no identificarse el cheque no se puede corroborar que el registro de los gastos corresponda a erogaciones realizadas efectivamente en el mismo ejercicio (2004).

Se recomienda incluir copia de los cheques en las órdenes de pago correspondientes, y a su vez identificar para los casos observados los cheques que hayan originado los saldos en deudores diversos.

2.2 Registro en deudores diversos de liquidación de deuda contingente

Al 31 de diciembre del 2004 se observó registrado en el rubro de deudores diversos, la liquidación parcial (Capital e intereses) de la deuda contingente de la Entidad de OMAPAS-Cajeme con acreedores de este Organismo por \$39,744 miles, siendo que no se cuenta con documentación que ampare que dicha liquidación será recuperada por el Gobierno del Estado. A su vez, cabe señalar que durante el ejercicio del 2003 se registró en la Partida 9000 (Servicio a la deuda contingente) la liquidación de estas partidas, observándose por consiguiente inconsistencia en el registro contable de un ejercicio contra el siguiente.

Con base en oficio del C.P. Jorge Camou Landeros (Director general de contabilidad gubernamental) el saldo en referencia se registró de esa manera ya que se cuentan con posibilidades de recuperación.

Recomendamos definir formalmente si los pagos por servicio de la deuda realizados a los acreedores de OMAPAS-Cajeme serán recuperados por la Entidad a través de este organismo, y si así lo fuera documentar la forma en que serán liquidados dichos recursos al Gobierno del Estado; en caso de no contarse con evidencia de que se realizará dicha recuperación deberá registrarse, siguiendo un criterio prudencial, a la Partida 9000, tal y como se realizó en ejercicios anteriores.

2.3 Deudores diversos sin movimiento durante el ejercicio

Del análisis de los saldos y movimientos de las cuentas de deudores diversos al 31 de diciembre del 2004 se observaron los siguientes casos en los que los saldos no tuvieron movimiento (Cargos o créditos) durante el ejercicio del 2004.

La falta de movimiento origina la incertidumbre si dichos saldos registrados en deudores diversos corresponden efectivamente a saldos a favor de la Entidad. A la fecha del presente, conforme a comentarios de la C.P. Norma Padilla (Jefe de contabilidad) estos saldos se encuentran en proceso de revisión por parte de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.

A continuación se detallan los saldos observados en nuestras pruebas selectivas:

Cuenta contable	Deudores Diversos	Saldo
11060607 bd00031	Miguel Abed	\$ 3,850,000
11060515 de12	Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura	709,311
11060528 os00016	Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora	650,000
11060507bd00033	Héctor Martínez Soto	577,390
11060507bd00039	Arturo López Huerta	500,000
11060507bd00040	Carlos Julián López	300,000

Cuenta contable	Deudores Diversos	Saldo
11060528 os00094	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	256,875
11060515 de10	Secretaria de Infraestructura Urbana y Ecología	250,000
11060507 bd00037	Jorge Sáenz Félix	120,000
11060507bd00036	Javier Villarreal Gámez	100,000
11060506ba00013	Santander Mexicano	85,524
11060507bd00038	Luis Manuel Orci Gándara	40,000
11060507bd00042	RT comunicaciones	31,892
11060507bd00041	Francisco Rivera Aguilera	8,100
11060507 bd00030	Carlos A. Gámez López	1,240
Total		\$ 7,480,332

2.4 Saldos acreedores registrados en deudores diversos

Al cierre del ejercicio se observaron saldos acreedores registrados en las cuentas de deudores diversos por \$4,253,807. (Véase integración en Anexo II). Estos saldos pudieran referirse a errores contables o a reclasificaciones pendientes de realizar.

Recomendamos analizar al cierre del ejercicio los saldos acreedores registrados en deudores diversos para con esto poder realizar las aplicaciones correctas a los registros contables, o en su caso realizar las reclasificaciones correspondientes a las cuentas acreedoras de la Entidad.

2.5 Observaciones en el análisis de deudores diversos

A partir del análisis documental realizado a las comprobaciones y registros de los saldos de deudores diversos al 31 de diciembre del 2004 se observaron las siguientes situaciones:

- En análisis de movimientos de la cuenta a cargo de la Comisión del Deporte se observa al 31 de diciembre del 2004 saldo acreedor por \$476,577. Este saldo se origina por descuentos realizados en exceso de las participaciones ordinarias que le corresponden a esta Comisión, las cuales se estuvieron realizando para liquidar préstamo que la Entidad le otorgó durante el ejercicio. Se comentó por la Entidad que esta situación sería corregida durante el ejercicio del 2005, mediante la creación de pasivo a favor de esta Comisión.
- Al cierre del ejercicio se observó saldo a cargo de Humberto Lopez Favela por \$3,435,850 que corresponden a transferencias por subsidios realizadas por la Entidad al Instituto de Seguridad Pública, los cuales se debieron haber sido registrados en la partida 4000 (Transferencias). Este organismo confirmó dichos importes como transferencias presupuestales realizadas por la Entidad.
- Se observó en comprobaciones del saldo a cargo de Leonila Contreras aplicaciones a través de pólizas de diario por \$200,000 (2 pólizas de \$100,000) para los cuales no se adjuntó documentación comprobatoria. Se comenta por el personal correspondiente que durante el ejercicio del 2005 este saldo será reactivado, registrándose crédito a resultados de ejercicios anteriores. A la fecha del presente no se presentó aclaración por lo anterior.

3 INVERSIONES EN ACCIONES

Objetivos de la revisión

- a) Verificar que las inversiones en acciones representen derechos reales sobre otras Entidades.
- b) Verificar su correcta valuación.
- c) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimiento

Objetivo a)

- Obtención de confirmaciones de saldos de las compañías subsidiarias.

Objetivo b)

- Comprobar se hayan valuado conforme al costo de adquisición.
- Verificar modificaciones en el capital social de la compañía subsidiaria.

Objetivo c)

- Comprobar se encuentren debidamente clasificadas, confirmar no existan restricciones en cuanto a su disponibilidad o que estén destinados a un fin específico.

3.1 Inversión en acciones de compañía con déficit patrimonial

Al 31 de diciembre del 2004 la Entidad muestra saldo en inversión en acciones de la compañía Operadora y Administradora de Carreteras de Sonora, S.A. de C.V. por \$22,967,000, sin embargo los estados financieros de dicha compañía muestra un déficit patrimonial en su capital contable de \$4,525,568.

Debido a que la compañía no cuenta con un patrimonio sino con un déficit patrimonial, el valor contable de la misma debiera revisarse toda vez que las acciones que pagó o las aportaciones realizadas se encuentran respaldadas con una empresa que cuenta con pasivos superiores a sus activos.

Recomendamos la aplicación del método de participación para la valuación de las inversiones en acciones de compañías subsidiarias de la Entidad, esto para reconocer en los ingresos y egresos de la misma las variaciones en el capital contable de estas compañías subsidiarias. Con esto existirá una concordancia entre los valores contables de las empresas subsidiarias y los valores contables de las inversiones en acciones de la Entidad.

4 INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar que estos bienes existan y se encuentren en uso.
- b) Verificar que sean propiedad de la Entidad.
- c) Verificar su adecuada valuación.
- d) Determinar los gravámenes que pudieran existir sobre estos bienes.
- e) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimiento

Objetivo a)

- Análisis documental y autorización de las adquisiciones efectuadas en el ejercicio.
- Verificar que las bajas efectuadas, hayan sido debidamente registradas.
- Verificar la conciliación entre los registros contables y los auxiliares de activo fijo.

Objetivo b)

- Análisis documental y autorización de las adquisiciones efectuadas en el ejercicio.

Objetivo c)

- Verificar que los métodos de registro se hayan aplicado consistentemente, en caso de avalúo, asegurarse que el avalúo esté documentado en un informe emitido por el perito y que la Entidad cuenta con un resumen de los métodos y supuestos utilizados, del trabajo desarrollado.
- Verificar la conciliación entre los registros contables y los auxiliares de activo fijo.

Objetivo d)

- Comprobar mediante revisión de contratos que no existan gravámenes sobre los activos fijos.

Objetivo e)

- Verificar la correcta revelación de gravámenes y otras restricciones a la disponibilidad de los activos.

4.1 Modificación de políticas contables al dejar de registrar efectos patrimoniales de activos fijos e inversiones en acciones

La Entidad decidió modificar sus políticas contables para dejar de registrar los efectos patrimoniales tanto de los activos adquiridos durante el ejercicio, como los adquiridos en ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio del 2004 la Entidad registró la cancelación del efecto patrimonial acumulado de activos fijos al 31 de diciembre del 2003 por \$13,708,308,254, registrado en las cuentas de patrimonio (Bienes inmuebles, bienes muebles e inversiones). A su vez se registraron créditos a la cuenta de Remanentes de Ejercicios Anteriores por esos importes.

Asimismo por las adiciones de activo fijo correspondientes al ejercicio del 2004, para las mismas se dejó de registrar el reconocimiento patrimonial de dichas adquisiciones.

Recomendamos se evalúe el cambio de política contable de la Entidad, toda vez que de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y gasto público estatal, las operaciones y la preparación de los estados financieros deberán llevarse a cabo de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental generalmente aceptados. El reconocimiento patrimonial de los activos fijos se considera que forma parte de estos principios.

Asimismo es importante evaluar como se ve afectada la comparabilidad respecto a ejercicios anteriores, al contarse con efectos importantes por los ajustes anteriormente descritos a los rubros de activo fijo, patrimonio y resultados de ejercicios anteriores.

5 PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar que los pasivos que se muestran en el balance general, representen obligaciones reales a cargo de la Entidad.
- b) Comprobar que se incluyan todos los pasivos a cargo de la Entidad por los importes que se adeudan a la fecha del balance general.
- c) Comprobar que los pasivos no estén garantizados por gravámenes sobre activo u otras garantías colaterales, a menos de que así esté indicado.
- d) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.
- e) Verificar que no existan pasivos que correspondan efectivamente a ingresos recibidos por la Entidad

Procedimientos

Objetivo a)

- Obtención de confirmaciones de saldos de instituciones bancarias, proveedores, acreedores, abogados y asesores internos y externos de la Entidad.
- Realizar pruebas globales de impuestos e intereses verificando los pasivos correspondientes por esos conceptos a la fecha del balance general.

Objetivo b)

- Realizar prueba de pagos posteriores para las confirmaciones de saldos no recibidas, identificando posibles pasivos no registrados.
- Verificar la correcta valuación de los créditos contratados en Unidades de Inversión a la fecha del balance general.

Objetivo c)

- Verificar que se revelen las garantías establecidas para los créditos bancarios.
- Verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas en los créditos bancarios contratados.

Objetivo d)

- Verificar que el pasivo esté clasificado de acuerdo con su fecha de liquidación o vencimiento (Corto o largo plazo)

Objetivo e)

- Analizar la documentación que soporta los saldos de pasivos (Fondos ajenos, acreedores diversos), y cuestionar a los funcionarios respecto a los mismos.

5.1 Falta de reconocimiento contable y presupuestal de los Adeudos fiscales de ejercicios anteriores (ADEFAS)

De conformidad con el artículo 50 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal las operaciones presupuestales debidamente comprometidas, no pagadas al cierre de cada ejercicio, constituirán adeudos fiscales de ejercicios anteriores (ADEFAS).

Dichos pasivos, en los términos del artículo 20 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, se cubrirán con cargo al presupuesto del año en que se liquiden.

Por el ejercicio del 2004 la Entidad no presupuestó las erogaciones para pagos de pasivos al 31 de diciembre del 2003 por \$214,981,458 realizadas en el ejercicio del 2004, por consiguiente no realizó el ajuste correspondiente registrando el cargo en la partida 9000 (Servicio de la deuda pública-adebas) y el crédito a la cuenta de “Resultados de ejercicios anteriores”, conforme a las políticas contables de la Entidad.

Asimismo y conforme a lo anterior, por los pasivos al 31 de diciembre del 2004 por \$500,529,894, la Entidad no registró el ingreso por diferimiento de pagos correspondiente, de acuerdo con las políticas contables de la Entidad. Se observa en el presupuesto de ingresos partida por este concepto de \$200,000,000.

5.2 Saldo a favor de FICASON registrado en fondos ajenos

En diciembre del 2002, a partir de instrucciones recibidas por la Entidad de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, se canceló ingreso recibido del Fideicomiso Carretero de Sonora (FICASON) en el mes de febrero del 2002 por \$30,000,000, lo anterior por haberse aplicado dichos recursos a programas distintos del establecido para el FICASON.

Al 31 de diciembre del 2004 existía saldo a favor del FICASON por \$21,471,025, para el cual dicho fideicomiso a esa fecha se había extinguido. Se comenta por parte del personal de la Entidad que durante el ejercicio del 2005 se cancelará este pasivo, registrándose contra otros ingresos de la Entidad.

Por lo anterior al 31 de diciembre del 2004, debió haberse cancelado el pasivo en referencia toda vez que el FICASON ya había sido extinguido.

5.3 Falta de cancelación de documentación mediante sellos de pagado

Al realizar la revisión de erogaciones de la Entidad por el ejercicio del 2004, se observaron algunas facturas o recibos los cuales habían sido pagadas, sin embargo la documentación que soportaba las mismas (facturas o recibos) no habían sido cancelados de pagado mediante el sello correspondiente.

La falta de estos sellos origina una debilidad de control interno, al contarse con el riesgo que la documentación ya liquidada pueda ser presentada nuevamente para el cobro en una fecha posterior. Cabe señalar que el C.P. Cesar García (Departamento de Contabilidad) comenta que los sistemas de cuentas por pagar no permiten realizar la captura de una misma factura en varias ocasiones, originando con esto un control complementario para lo anterior.

Los comprobantes que observamos en la situación son los siguientes:

Folio	Factura	Deudor	Importe
50321	1024	FRIC CONSTRUCCIONES Y PROYEC.	\$ 1,708,468
47471	1010	FRIC CONSTRUCCIONES Y PROYEC.	1,485,320
47467	1007	FRIC CONSTRUCCIONES Y PROYEC.	1,178,031
49518	1020	FRIC CONSTRUCCIONES Y PROYEC.	1,035,000
47460	1004	FRIC CONSTRUCCIONES Y PROYEC.	918,179
36551	65	I IMAGINE MEXICO	272,000
31818	508	FERNANDO AVILA PEÑUÑURI	155,250
27784	6251	TELEVISORA DEL YAQUI	152,375
41703	18431	GRUPO ACIR	112,604
45999	80384	HIDROGAS DE AGUA PRIETA	85,818
45518	CADENA	GASOLINERA EL SERI	72,882
38030	82	I IMAGINE MEXICO	64,262
31820	2875	MOLLER PUBLICIDAD	50,000
40493	2957	MOLLER PUBLICIDAD	50,000
Total			\$ 7,340,189

Recomendamos el establecimiento de controles internos en la Entidad que permitan la cancelación de las facturas o recibos presentados para el pago, mediante la aplicación de los sellos de “pagado” en el cuerpo de dichos comprobantes. Asimismo recomendamos aplicar estos sellos a los comprobantes arriba descritos, así como algunos otros que pudieron no haber sido detectados por nuestra revisión.

5.4 Mantenimiento de recursos de programas federales en cuenta bancaria exclusiva

Del análisis realizado al saldo en la cuenta de Fondos ajenos, por el saldo a favor de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por \$191,492 miles observamos que de acuerdo con el convenio celebrado con la Federación, la Entidad debe de mantener una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de dicho saldo. Al cierre del ejercicio se solicitó a la administración de la Entidad identificar las cuentas bancarias que integraran dicho fondo, sin embargo no nos fue proporcionada aclaración respecto a este asunto.

Asimismo se observa que la cuenta en la cual fueron depositados originalmente los recursos recibidos de SAGARHPA mantiene un sobregiro bancario al 31 de diciembre del 2004.

6 PATRIMONIO

Objetivos de la revisión

- Verificar que los conceptos que integran el patrimonio estén correctamente valuados.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimiento

Objetivo a)

- Verificar el adecuado registro de los conceptos que integran el Patrimonio
- Verificar el adecuado registro patrimonial de las adquisiciones de activo fijo, e inversiones productivas.

Objetivo b)

- Revisar los principales conceptos que implican variaciones en el Patrimonio (Patrimonio, Resultados de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio)

6.1 Afectaciones a Resultados de Ejercicios Anteriores

Por el ejercicio del 2004 la Entidad registro cargos por \$2,976,271,663 y créditos por \$13,753,650,452 a la cuenta de Patrimonio “Remanentes de Ejercicios Anteriores”(REA). A continuación se resumen los principales conceptos que modificaron a esta cuenta

Cargos a REA-Conceptos	Importe
Cancelación del rubro inversiones productivas (Cuenta complementaria en activo que representa Deuda Directa)	\$ 2,971,683,451
Otras variaciones netas	4,588,212
Total de cargos a Remanentes de Ejercicios Anteriores	<u>\$ 2,976,271,663</u>
Créditos a REA- Conceptos	Importe
Cancelación de efecto patrimonial acumulado de activos fijos	\$ 13,708,308,255
Cancelación de arrendamiento financiero (Deuda directa) con Arrendadora Banobras, S.A.	28,077,164
Cancelación de pasivo con Kohler Reynosa, S. de R.L. de C.V.	9,339,000
Cancelación de cuentas por pagar	2,789,482
Otras variaciones netas	5,136,551
Total de créditos a Remanentes de Ejercicios Anteriores	<u>\$ 13,753,650,452</u>

- a) Las principales variaciones respecto a la cancelación del rubro de inversiones productivas y del efecto patrimonial acumulado de activos fijos corresponden a los cambios de políticas contables de la Entidad, descritas anteriormente.
- b) La cancelación del arrendamiento financiero con Arrendadora Banobras, S.A. corresponde a contrato cancelado durante el 2004, el cual se contempla sea reactivado durante el ejercicio del 2005. Esta situación se señaló anteriormente en el informe.
- c) La Entidad reconoció al 31 de diciembre del 2003 un pasivo por \$9,339,000 a favor de Kohler Reynosa S. de R.L. de C.V., provisionando compromisos de la Entidad para con esta compañía, por concepto de inversión en infraestructura en el lugar del estado de Sonora donde se contempla esta compañía se establezca. Sin embargo durante el ejercicio del 2004 se canceló este pasivo, toda vez que esta compañía no realizó las inversiones en referencia en el estado de Sonora, registrándose por consiguiente créditos a la cuenta de REA por esos importes.

Cabe señalar que el registro original se encontraba soportado mediante convenio el cual no se encontraba firmado por los representantes de la Entidad o de dicha compañía. A su vez los conceptos incluidos en el contrato en referencia corresponden a compromisos y no a obligaciones por operaciones de esas fechas.

- d) En el concepto de otras variaciones netas (Créditos a REA) se incluye, entre otros conceptos, la cancelación de pasivos por \$3,736,500 por apoyos extraordinarios provisionados en ejercicios anteriores los cuales no fueron otorgados a la Codeson.

- e) En los conceptos de otras variaciones netas (Cargos y créditos a REA) se incluyen entre otros conceptos los siguientes: cancelaciones y reactivaciones de cuentas por pagar, cancelación de deudores diversos y aplicación de gastos del FOSEG.

6.2 Cancelación de saldos deudores y acreedores contra la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores

Al 31 de diciembre del 2004, se observaron registros por cancelaciones de saldos deudores y acreedores contra la cuenta de “Resultados de ejercicios anteriores”, los cuales a su vez no contaban con autorización de funcionarios facultados para esto; los registros observados fueron cargos por \$3,311 miles y créditos por \$46,037 miles.

Los saldos deudores y acreedores que fueron cancelados provenientes de ejercicios anteriores, al no haber sido reconocidos en el presupuesto del ejercicio en que fueron erogados, debieron haber sido reconocidos en el presupuesto del ejercicio actual, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

Asimismo se observa que dichos registros no habían sido autorizados documentalmente por funcionario facultado para esto, siendo los Secretarios de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora (SECOGES), de la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Gasto Público y la Secretaría de Finanzas los funcionarios que autorizaban dichas cancelaciones en años anteriores, de conformidad con normatividad emitida por la misma SECOGES.

Recomendamos evaluar los registros anteriores, toda vez que no afectan al presupuesto del ejercicio actual y a su vez no se encuentran autorizados documentalmente por los Secretarios correspondientes.

7 INGRESOS

Objetivos de la revisión

- a) Verificar que los ingresos representen transferencias efectivamente realizadas.
- b) Comprobar la consistencia en los métodos de registro utilizados.
- c) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimiento

Objetivo a)

- Revisión documental de los ingresos propios de la Entidad.
- Obtención de confirmaciones de los ingresos por Participaciones y otros ingresos de carácter Federales recibidos.

Objetivo b)

- Comprobar que se presenten de conformidad con los principios de contabilidad gubernamentales.

7.1 Falta de reconocimiento de intereses por inversión en fideicomiso.

Al 31 de diciembre del 2004 no se reconocieron intereses a favor por \$2,241,293 generados por la cuenta que se mantiene en fideicomiso 101 de J.P. Morgan. Por comentarios de funcionarios de la Entidad esta inversión se mantiene como una reserva de la Entidad por el refinanciamiento de la deuda directa realizado por la Entidad durante el ejercicio.

La diferencia fue determinada al comparar al cierre del ejercicio los importes registrados en la contabilidad y la confirmación del saldo con esta institución financiera. Se confirmó por parte de la Lic. Paola García (Directora de bancos) que la diferencia correspondía a intereses a favor no registrados a esa fecha de los meses de octubre a diciembre del 2004. Se comenta por el personal de la Entidad que estos intereses serán registrados durante el ejercicio del 2005.

Recomendamos para lo anterior, comparar al cierre del ejercicio los saldos en contabilidad contra los incluidos en los estados de cuenta de las instituciones bancarias, para con esto poder identificar antes del cierre del ejercicio, los orígenes de las diferencias y proceder a realizar los ajustes correspondientes a los registros contables o en su caso solicitar aclaraciones a las instituciones bancarias.

7.2 Reconocimiento de recursos recibidos a través de fondos ajenos en vez de ingresos

Convenios de colaboración federales

Al 31 de diciembre del 2004 la Entidad se observan registrados en el rubro de fondos ajenos los siguientes recursos recibidos de la Federación relacionados a convenios de colaboración (Peso por peso) y a fondos para desastres naturales:

Organismo	Importe (Miles)
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	\$ 30,135
Colegio de Educación Profesional del Estado de Sonora	10,296
Protección Civil (FOPREDEN)	2,964
	<u>\$ 43,395</u>

Según comentarios de funcionarios de la Sra. Norma Padilla (Jefe del departamento de contabilidad) se tiene contemplado registrar en ingresos en el ejercicio del 2005 estos importes, toda vez que en el ejercicio del 2004 no fueron registrados al no contarse con partida presupuestal para enfrentarlo con el gasto.

Convenio de construcción de obra

Asimismo se observó registrado en el rubro de fondos ajenos, recursos recibidos por la Entidad para llevar a cabo la construcción de puente “El Greco” en Nogales, Sonora por \$26,098 miles. Esto a través de convenio de aportaciones celebrado por la Entidad con la Federación, el Municipio de Nogales y la empresa Ferrocarriles de México, S.A. de C.V. En este convenio se establece que cada una de las partes aportaría \$15,000 miles para constituir un fondo por \$60,000 miles.

La Entidad contabilizó los recursos recibidos y ejercidos en la construcción de la obra a través de la cuenta de fondos ajenos, en vez de registrar los ingresos y gastos correspondientes. Al cierre del ejercicio se mantiene el recurso recibido no ejercido, registrado como fondos ajenos.

Se comenta por parte del C.P. Jorge Camou (Director de Contabilidad Gubernamental) que dichos registros se realizaron con el propósito de disponer inmediatamente de los recursos, toda vez que era prioritario la emisión de los cheques correspondientes. Se reconoce que dicho monto se contabilizó incorrectamente, debiéndose haber registrado las ampliaciones presupuestales de gasto para el ejercicio de los recursos recibidos. Se comenta que se contempla realizar reclasificación durante el ejercicio del 2005 para corregir lo anterior.

Cabe señalar que de acuerdo con la política contable establecida para este ejercicio por la Entidad los recursos aplicados en Inversión en Infraestructura se contabilizan en el activo fijo (Obras en Proceso). Siendo consistentes con el sentido de dicha política, y toda vez que la obra en referencia quedará a favor de la Entidad, al haber sido esta la que ejecutó la obra, debiera de registrarse como ingresos los recursos recibidos, realizándose a su vez las ampliaciones presupuestales necesarias.

8 EGRESOS

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar que las erogaciones efectuadas, correspondan a transacciones reales y relacionados con los fines de la Entidad.
- b) Verificar que se encuentren registradas todas las erogaciones del período.
- c) Comprobar su adecuada contabilización y presentación en los estados financieros.
- d) Verificar el cumplimiento del presupuesto de egresos autorizados y sus modificaciones.

Procedimiento

Objetivo a)

- Análisis selectivo de la documentación comprobatoria que respaldan los erogaciones realizadas.
- Revisión general de los auxiliares de mayor, a fin de investigar partidas poco comunes, comprobación de su autorización por funcionario responsable.
- Verificar que las erogaciones correspondan al ejercicio presupuestal autorizado.
- Confirmaciones de transferencias a organismos y municipios.

Objetivo b)

- Verificar la inclusión de gastos pendientes de aplicar (corriente o de inversión) en el rubro de deudores diversos.

Objetivo c)

- Comprobar que se presenten de conformidad con los principios de contabilidad gubernamentales.

Objetivo d)

- Análisis de los movimientos presupuestales de acuerdo con la Ley del Presupuesto de Egresos y su Reglamento.

8.1 Reconocimiento en el rubro de “Inversión en infraestructura para el desarrollo” de transferencia a organismos

Se observó que durante el ejercicio del 2004 se incluyeron en el rubro de “Inversión en infraestructura para el desarrollo” transferencias realizadas a organismos relacionados con la obra pública por \$252,484 miles, los cuales se integran como a continuación se señala:

Organismo	Importe (Miles)
Consejo Estatal para la Concertación de Obra Pública	\$ 119,016
Junta de Caminos de Sonora	64,138
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora	30,800
Comisión Estatal del Agua	21,530
Coordinación para la promoción de Vivienda	17,000
Total	\$ 252,484

Este registro ocasiona que se esté reconociendo gasto de inversión, el gasto corriente que se relaciona con estos organismos, siendo a su vez que se reconoce este gasto de inversión al momento de la transferencia pudiendo no haber sido ejercido al momento de la transferencia.

A su vez estos registros ocasionan falta de comparabilidad con la Cuenta Pública del ejercicio del 2003, toda vez que en el citado ejercicio dichas transferencias fueron registradas en el rubro de 4000-Transferencias a Organismos.

Recomendamos evaluar los registros anteriores, debido a la forma en que se está reconociendo el gasto de inversión así como la falta de comparabilidad entre un ejercicio y otro.

8.2 Registro en la Partida 9000 (Servicio a la deuda contingente) de partidas que no se refieren a la naturaleza de la cuenta

Al 31 de diciembre del 2004, se observaron partidas cuya naturaleza no se refieren al servicio de la deuda contingente por \$110,796 miles, las cuales se detallan a continuación:

Concepto	Importe (Miles)
ISSSTESON	\$ 80,000
Resoluciones Judiciales	30,796
Total	\$ 110,796

A la fecha del presente no se nos ha entregado la documentación y soporte de las partidas en referencias, sin embargo consideramos que por su naturaleza no debieran ser registradas en la Partida 9000.

El contador Camou comenta que por las erogaciones realizadas al ISSSTESON, las mismas corresponden a saneamiento financiero el cual se realizó para que este instituto hiciera frente a sus pasivos históricos; la razón que comenta para el registro en la partida 9000, es que tenía un fin específico y no se refería a transferencias regulares para registrarse en la partida 4000. A su vez comenta que el H. Congreso del Estado ha autorizado recursos en esa partida, por lo que se considera que es razonable y consistente su utilización.

En lo que se refiere a la partida de resoluciones judiciales, el contador Camou comentó que las mismas corresponden a la liquidación de daños ocurridos en una propiedad, la cual la Procuraduría General de la República otorgó en comodato a la Entidad, y al obtener la persona afectada resolución favorable, esta debía recibir sus bienes en las condiciones originales. Señala a su vez el contador Camou que dada la naturaleza de la partida al referirse a un gasto no regular, se resolvió registrar en servicio de deuda contingente.

Recomendamos evaluar los registros contables anteriormente descritos, realizándolo a partir de la naturaleza de las operaciones que los originaron, en las cuentas y rubros correspondientes; toda vez que las mismas no se refieren a servicio de la deuda contingente.

8.3 Cancelación de deuda directa por contrato de arrendamiento financiero y reconocimiento de servicio de la deuda en partidas distintas entre 2004 y 2003

En el ejercicio del 2003 el Gobierno del Estado reconoció como deuda directa contrato de arrendamiento financiero con Arrendadora Banobras, S.A. de C.V. por \$28,077 miles, el cual fue contratado en ejercicios anteriores para la construcción del Cereso de Nogales.

En el ejercicio del 2004 el saldo de este contrato fue cancelado contra resultados de ejercicios anteriores, siendo que dicho adeudo fue reconocido como deuda pública directa en el ejercicio del 2003, habiéndose obtenido confirmación de dicho adeudo por parte de la institución financiera correspondiente como adeudo a cargo de la Entidad tanto para 2003 como 2004.

Asimismo se observa que durante el ejercicio del 2003 el servicio de este crédito (Capital e intereses) se registró en la Partida 9000 (Servicio de la deuda), siendo que durante el ejercicio del 2004 se registraron importes por \$12,940,969 a la Partida 3000 (Servicios generales).

Se comentó por parte del Contador Camou, que durante el ejercicio del 2005 se reactivaría el crédito en referencia al saldo con que se cuente a esa fecha.

Recomendamos evaluar los efectos de comparabilidad al registrar el servicio de la deuda de este crédito a la Partida 9000 en 2003 y a la Partida 3000 en el 2004.

8.4 Erogaciones a nombre de dependencias u organismos

Del análisis de las diversas erogaciones realizadas por la Entidad, observamos erogaciones por \$27,990,683 (Véase integración en Anexo III) los cuales incluyen documentación comprobatoria (Facturas o recibos) emitidos con datos de identificación fiscal de dependencias y organismos, en vez de ser emitidos a nombre del Gobierno del Estado.

Según oficio de marzo del 2004 del Sr. Francisco Celaya Celaya, subsecretario de egresos, en algunos casos organismos como el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE) realizan contratos de obra y de adquisiciones afectando claves presupuestales de las dependencias, por lo que las obligaciones de carácter jurídico implican que necesariamente la documentación y las facturas que se generen con base en esos contratos se elaboren a nombre de esos organismos. Señala a su vez en su oficio que los contratos generados posteriormente deberán presentarse a nombre del Gobierno del Estado de Sonora-ISIE.

Asimismo según oficio de junio del 2004 del Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva, director general de la subsecretaría de egresos, señala que la Junta de Caminos de Sonora y Servicios de Salud del Estado de Sonora presentarán documentación comprobatoria bajo su denominación, al tener estos organismos personalidad jurídica propia. Consideramos que independientemente de la personalidad jurídica de estos organismos, el ejercicio presupuestal se realiza a partir del destinado al Gobierno del Estado de Sonora, y por consiguiente aún y cuando en los contratos comparezcan estos organismos, se deberá establecer que la documentación sea emitida a favor del Gobierno del Estado.

En el caso de las erogaciones a favor de la Secretaría de Educación y Cultura, Procuraduría General de Justicia, Dirección General de Fiscalización, Administración del Centro de Gobierno y Readaptación Social, a partir de oficio girado por el C.P. Ernesto Vargas en marzo del 2004, subsecretario de contabilidad y pagaduría, se requirió a las dependencias emitir la documentación a favor del Gobierno del Estado a partir de la fecha de dicho oficio.

8.5 Gastos por redimensionamiento registrados en Erogaciones extraordinarias

Al 31 de diciembre del 2004 se observó el registro de los gastos relacionados con el redimensionamiento de personal de la Entidad por \$43,170,811 en la partida 8000 (Gasto corriente erogaciones extraordinarias), en vez de la partida 1000 (Servicios personales).

Toda vez que el redimensionamiento se refiere a gastos relacionados con la separación del personal de la Entidad de sus actividades consideremos conveniente evaluar el registro realizado a la partida 8000. Cabe señalar que existen en la partida 1000, cuenta particulares para el registro de liquidaciones e indemnizaciones.

8.6 Diferencias en confirmaciones de transferencias a Organismos

A la fecha del presente se han recibido confirmaciones por parte de Organismos descentralizados y desconcentrados de la Administración Pública Estatal por las transferencias enviadas por la Entidad a cada Organismo por el ejercicio del 2004, en las cuales se han presentado diferencias preliminares respecto a los saldos confirmados y los incluidos en los registros contables de la Entidad.

A continuación se detallan las diferencias que a la fecha se tienen:

Organismo	Contabilidad	Confirmación	Diferencia
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora	\$ 12,219,329	\$ 342,164,381	\$ (329,945,052)
Junta de Caminos del Estado de Sonora		333,441,141	(333,441,141)
Consejo Estatal para la Promoción Económica del Estado de Sonora		46,500,000	46,500,000

Existen una serie de transferencias de recursos realizadas a ciertos Organismos, cuyos importes se encuentran registrados en las cuentas de inversión para infraestructura (6000) e inversión para actividades productivas (7000), para estos importes es necesario se integren por parte de la Dirección de Contabilidad para estar en posibilidades de comparar con los importes confirmados por cada Organismo. Este es el caso de los siguientes organismos para los cuales en la tabla anterior no se reflejan saldo registrado en la cuenta de transferencias (4000): Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, Junta de Caminos del Estado de Sonora y el Consejo Estatal para la Promoción Económica del Estado de Sonora

Recomendamos la aclaración de las diferencias anteriormente descritas, a partir de la evidencia documental con que cuente la Entidad, así como el soporte correspondiente.

8.7 Reclasificaciones de la partida de Servicios Personales a la partida Erogaciones Extraordinarias

Se observaron durante el mes de diciembre del 2004 se realizaron reclasificaciones por parte de la Dirección General de Política y Control Presupuestal por \$105,900 miles aproximadamente, de la partida de Servicios Personales (1000) a la partida de Erogaciones Extraordinarias (8000).

Conforme a oficio proporcionado por el Lic. Antonio Castillo, señala que el criterio seguido para registrar dichas reclasificaciones, se basó en utilizar las disponibilidades presupuestales autorizadas en el Presupuesto de Egresos, mismas que se aplicaron en Programas Adicionales de conformidad con la naturaleza de la partida que fue afectada.

Consideramos conveniente evaluar el registro anterior, toda vez que se incluyen en la partida de Erogaciones Extraordinarias, partidas relacionadas con los servicios personales.

8.8 Cancelación de pasivos y efectos en gastos

Del análisis de los registros en las diversas cuentas de gastos de la Entidad por el ejercicio del 2004, se observó inicialmente la creación de pasivos por obligaciones de la Entidad con proveedores, organismos y dependencias. Asimismo se observó al cierre del ejercicio la cancelación de órdenes de pago por \$332,152 miles, cancelándose por consiguiente los pasivos correspondientes y los efectos de gastos en el estado de ingresos y egresos por estos importes.

Los principales pasivos cancelados incluyen los siguientes: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) por \$88,637 miles, Comisión Estatal del Agua por \$65,315 miles y Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora por \$40,080 miles, entre otros.

Por comentarios del C.P. Cesar García (Departamento de Contabilidad) estos importes corresponden a las ADEFAS no presupuestadas, las cuales se ejercerán a cargo del presupuesto del ejercicio del 2005.

Se considera que no procede la cancelación de las órdenes de pago y sus correspondientes efectos en gastos y pasivos; lo anterior toda vez que existen obligaciones presentes (al 31 de diciembre del 2004) para la Entidad con sus proveedores, organismos descentralizados y dependencias, ya sea por venta de productos, prestación de servicios y obligaciones presupuestales.

9 NOMINAS

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar que las erogaciones de remuneraciones al personal corresponden a servicios efectivamente recibidos y se encuentren debidamente clasificados y registrados.
- b) Comprobar que todas las obligaciones contractuales y legales, relativas a remuneraciones y sus deducciones, se hayan registrado y valuado adecuadamente en el periodo correspondiente.

Procedimiento

Objetivo a)

- Revisión de la conciliación entre los acumulados de nóminas y los registros contables de la Entidad.
- Análisis de partidas adicionales a las de nómina incluidas en la Partida 1000-Servicios Generales.

Objetivo b)

- Revisión selectiva de los expedientes de personal para verificar se incluya la documentación que soporta la relación de trabajo con la Entidad, así como los aspectos de control internos requeridos por la misma.
- Verificar el correcto cálculo de las retenciones de impuesto sobre la renta por los sueldos recibidos por los trabajadores.

9.1 Diferencias entre acumulado de nóminas y registros contables

Al 31 de diciembre del 2004 se observaron diferencias entre los importes registrados en los acumulados de nómina y los registros contables a esa fecha, tal y como se señala a continuación:

	Nómina magisterio	Nómina burocracia
Acumulado de nóminas	\$ 1,404,833,414	\$ 1,595,073,332
Registros contables	1,557,335,742	1,800,899,111
Diferencia	\$ 152,502,328	\$ 205,825,779

Nómina magisterio

Las diferencia principal en la nómina de magisterio corresponden a aportaciones realizadas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) por \$120,000,000; esta partida se encontraba presupuestada en la partida 1000 bajo el concepto de Diferenciales de pensiones y jubilaciones. Cabe señalar que en la partida 4000 (Transferencias) se registran aportaciones al ISSSTESON por estos mismos conceptos.

Asimismo se realizó el registro en la partida 1000 los conceptos de Prima por Riesgo laboral, ayuda de despensa y ayuda de habitación por \$27,447,947, para la implementación del Programa de Remuneración Total de la Entidad establecido durante el ejercicio del 2004 para la Secretaría de Educación y Cultura (SEC). Cabe señalar que la SEC no ha implementado formalmente este plan para los empleados dependientes de esta Secretaría.

Nómina de burocracia

A la fecha del presente, no se ha proporcionado aclaración respecto a la diferencia determinada para la nómina de burocracia.

9.2 Registro de empleados con clave presupuestal distinta de la que laboran

A partir del comparativo entre la nómina electrónica proporcionada por Dirección de Recursos Humanos y la relación de importes a pagar (Relación de firmas) proporcionado por la Secretaría de Economía del Periodo del 1 al 15 de agosto del 2004, se observaron tres personas registradas bajo la clave presupuestal de la Secretaría de Economía, las cuales según comentarios de la Lic. Lorena Ordóñez Soler (Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Economía) estas personas se encuentran asignadas a la Comisión del Fomento al Turismo, organismo descentralizado de la Entidad a partir del 1 de julio del 2004. A continuación se detallan las tres personas que se encuentran en esta situación:

Número Empleado	Nombre Empleado	Clave Presupuesto	Partida Presupuestal	Nivel
17324	Parra Vázquez Luz del Carmen	020507	1106	08
26398	Vásquez Grajeda María Eugenia	020506	1106	07
28416	Guerra Bours Javier Enrique	030404	1106	09

Asimismo se observó el caso contrario, que existen empleados que aparecen en la relación de importes a pagar (Relación de firmas) de la Secretaría de Economía y no en la nómina electrónica proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos, como a continuación se señalan los casos observados:

Número Cheque	Nombre Empleado	Comentario
563701	Peraza Najar Humberto	a)
2041	Holguín Córdova Ricardo	a)
2063	Villalobos Tadey Juan Pedro	b)
1562832	Montaño Durazo Blanca Esthela	c)
1562835	Orduño García Oscar Alonso	d)
1961	Díaz Orduño Guadalupe Josefa	d)
2012	Ruiz Soqui Víctor Manuel	d)
1562045	Ibarra Romero Yadira	e)
1562046	Navarro Vega Manuel de Jesús	f)
1562048	Sánchez Andrade Jorge Antonio	f)
2009	Rodríguez Barrera Horacio	g)

A partir de comentarios de la Licenciada Ordoñez, se presentan las explicaciones para cada caso:

- Estas personas fueron transferidas al Instituto Sonorense de Cultura, por solicitud del Director General de Recursos Humanos con oficio del 16 de julio del 2004, se comenta que no se ha efectuado el cambio en pagaduría para que aparezca el cheque en dicho Instituto.
- Se comenta que considera que esta persona esta en la nómina de la Comisión de Fomento al Turismo.
- Esta persona aparece en la nómina electrónica que corresponde al Centro de Estatal de Desarrollo Municipal, del cual se solicitó su transferencia a la Secretaría de Economía el 16 de junio del 2004.
- En lo referente a estos empleados, se nos proporcionó un convenio con fecha del 1 de noviembre del 2001 entre la entonces Secretaría de Desarrollo Económico y Productividad y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora, donde se otorgaron licencias con goce de sueldo a estos 3 trabajadores, sin que excedieran de 5 días hábiles por goce de sueldo.
- Según oficio del 4 de agosto del 2004, esta persona fue transferida a la Dirección General de Asistencia al Contribuyente, dependiente de la Secretaría de Hacienda, misma que aparece en la nómina de la Dirección de Recursos Humanos.
- Estas dos personas se encuentran en la nómina electrónica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura.
- En lo referente a este empleado, se nos proporcionó un convenio con fecha del 4 de octubre del 2004 entre la entonces Secretaría de Desarrollo Económico y Productividad y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora, donde se otorgaron licencias con goce de sueldo a este empleado, sin que excedieran de 5 días hábiles por goce de sueldo.

9.3 Documentación faltante en expedientes de personal y debilidades de control interno en nombramientos de personal

A partir de la revisión de los expedientes de personal de la Secretaría de Economía, a la fecha de nuestra revisión se observaron debilidades de control interno en la integración de algunos de éstos, ya que no se incluía la totalidad de la documentación requerida conforme a las políticas internas de la Entidad.

En términos generales se observaron la falta de solicitudes de empleo, actas de nacimiento, certificado médico, carta de no antecedentes penales, cartilla militar liberada, certificado de estudios y resultados de exámenes psicométricos. En el Anexo IV se detallan los casos observados.

Asimismo se observó que los nombramientos se realizan en forma extemporánea en relación a las fechas de ingreso al puesto, señala la Lic. Martha Angélica Ramos (Encargada del departamento de Recursos Humanos) que los nombramientos se empezaron a regularizar a partir de enero del 2004, ya que con el cambio de administración gubernamental hubo descontrol en los puestos y en los nombres de las dependencias. En el Anexo V se detallan los casos observados respecto a los nombramientos y otros aspectos relacionados.

Recomendamos integrar correctamente la documentación faltante para los casos observados, de la misma manera establecer los mecanismos para que al ingresar personal a esta Secretaría se les solicite la totalidad de la documentación requerida. Asimismo recomendamos evaluar si los requisitos establecidos siguen vigentes y si se considera conveniente seguir solicitando los mismos.

9.4 Plan de Remuneración Total

Durante el ejercicio del 2004 la Entidad estableció un Plan de Remuneración Total (PRT) para sus empleados sindicalizados y no sindicalizados, el cual se integra de un plan de indemnizaciones, enfermedades y riesgos, así como de un plan de previsión social.

El PRT, el cual inició retroactivamente a partir del 1 de enero del 2004, establece que gran parte de las remuneraciones de los empleados de la Entidad se distribuyan a determinados conceptos para considerarse como ingresos no acumulables para efectos del Impuesto sobre la Renta de los trabajadores. Estos conceptos no acumulables para el trabajador se refieren a ayuda de despensa, ayuda de habitación y beneficios por riesgos laborales.

Por lo anterior la Entidad considera como no acumulables para los trabajadores, los importes de estos conceptos al momento de determinar las retenciones a realizar a los mismos.

Se sostuvieron reuniones con asesores y funcionarios de la Entidad, en las que se manifestaron los riesgos de esta estrategia fiscal, toda vez que se considera que existen algunas situaciones que presentan debilidad para la misma:

- a) Falta de una seguridad jurídica respecto a la autorización de los fundamentos fiscales por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de una consulta de criterio.
- b) Establecimiento parcial del PRT, únicamente para los empleados de burocracia sin incluir a los empleados de magisterio.
- c) Otorgamiento de remuneraciones adicionales a empleados fuera de nómina.
- d) Falta de recibos reestructurados conforme al PRT, al implantar retroactivamente la estrategia fiscal.

Consideramos importante evaluar los riesgos fiscales para la Entidad, respecto a la aplicación de esta estrategia, y asimismo evaluar la realización de una consulta formal a las autoridades fiscales para efectos de contar con una seguridad jurídica respecto a su aplicación.

9.5 Aprovechamiento de saldos a favor por aplicación retroactiva de estrategia de PRT

En relación al punto anterior, y toda vez que el PRT se estableció en junio del 2004 y se dio efectos retroactivos a partir de enero del 2004, fue necesaria la reestructura de los registros contables, presupuestales y de las nóminas.

Por lo anterior, se originaron retenciones en exceso a los empleados por \$30,038 miles, las cuales fueron originalmente enteradas a las autoridades fiscales a través de los pagos provisionales correspondientes. Dichas retenciones en exceso, posteriormente fueron manifestadas como pagos de lo indebido en declaraciones complementarias de la Entidad. Dichos pagos de lo indebido, a su vez, fueron aprovechados parcialmente en \$19,177 miles durante el ejercicio del 2004, al compensarse contra otras contribuciones a cargo de la Entidad.

Cabe señalar que no se observó el registro de saldos a favor de los empleados por dichas retenciones en exceso.

Como se señala en el punto anterior, es recomendable contar con certidumbre jurídica para la estrategia del PRT, toda vez que incluso se aprovecharon en beneficio de la Entidad, los impuestos a favor generados a partir de la aplicación retroactiva de la estrategia.

10 CONTINGENCIAS

Objetivos de la revisión

- a) Determinar la existencia de contingencias y comprobar que se encuentren reveladas adecuadamente.
- b)
- c) Verificar la situación que guardan los litigios, reclamaciones y otros riesgos que puedan afectar a la Entidad.

Procedimiento

Objetivo a)

- Obtención de confirmaciones bancarias para conocer las garantías otorgadas por préstamos y avales, obtención de una carta de la administración donde se confirmen las contingencias.

Objetivo b)

- Obtención de confirmaciones de los asesores legales internos y externos de la Entidad, con relación a los litigios, demandas y reclamaciones y otros asuntos en contra o a favor de la Entidad.

10.1 Contingencias confirmadas por la Dirección General Jurídica

Al 31 de diciembre del 2004 la Dirección General Jurídica del Gobierno del Estado confirmó se tienen 596 juicios o litigios pendientes de resolver, los cuales se tramitan en los siguientes juzgados y tribunales:

Tribunal o Juzgado	Número de trámites
Tribunal de lo contencioso administrativo	167
Tribunales colegiados	140
Juzgado tercero de distrito	60
Juzgado segundo de distrito	41
Juzgados civiles	30
Juzgado primero de distrito	27
Juzgado séptimo de distrito	21
Juzgado décimo de distrito	20
Juzgado octavo de distrito	16

Tribunal o Juzgado	Número de trámites
Juzgado cuarto de distrito	15
Juzgado sexto de distrito	12
Juzgados de distritos foráneos	11
Tribunales agrarios	10
Contraloría general del estado	9
Juzgado quinto de distrito	7
Comisión estatal de derechos humanos	3
Recursos administrativos de revocación	2
Recursos administrativos de cancelación	1
Recurso de excusa	1
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	1
Tribunal fiscal federal	1
Profepa	1

Asimismo esta Dirección detalla los siguientes juicios en los que se estima los pasivos que resultarían para la Entidad en caso de obtenerse resolución desfavorable:

- a) Amparo que ante el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado, promueve José María Salido Morales, en el cual reclama indemnización por \$10,000 miles por el pago de terreno expropiado que ocupa parcialmente el Instituto Mexicano del Seguro Social de Navojoa, Sonora.
- b) Indemnización derivada de la expropiación de 430 hectáreas al Ejido “La Manga” para la construcción de una Planta Tratadora de Aguas Residuales, que pudiera implicar el pago de la cantidad de hasta \$30,000 miles.
- c) Indemnización derivada de la expropiación de terrenos a “La Salada de Guaymas” para la instalación de la Planta PEMEX y en la que actualmente se encuentra la Subestación de la Comisión Federal de Electricidad denominada “Las Batuecas”, que data desde 1959 y que pudiera implicar el pago de la cantidad de \$30,000 miles.
- d) Amparo ante el Juzgado Cuarto de Distrito de Baja California, donde el Ejido “San Luis” reclama el pago de terreno expropiado para el Aeropuerto de San Luis Río Colorado, Sonora, por aproximadamente \$50,000 miles.
- e) Amparo ante el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el D.F., en donde se reclama pago por expropiación de “Punta Lastre” en Guaymas, Sonora, \$10,000 miles.
- f) Juicio Ordinario Mercantil en donde el Ayuntamiento de Hermosillo reclama a “FAPES” y Gobierno del Estado la cancelación de adeudos por el orden de \$37,000 miles.
- g) 75 juicios del Servicio Civil promovidos por miembros de la Tribu Yaqui en contra el Fideicomiso solidaridad de la Tribu Yaqui que sería aproximadamente \$40,000 miles.

11 OBSERVACIONES GENERALES

11.1 Limitación al alcance en la revisión del gasto corriente y de inversión de FOSEG

Para la validación del gasto corriente y de inversión ejercido por el Fideicomiso del Fondo de Apoyo para la Seguridad Pública del Estado de Sonora (FOSEG) por el ejercicio del 2004, la administración de la Entidad proporcionó el dictamen de contador público emitido por la C.P.C. Alma Gloria Contreras Amaya de la firma Mancera, S.C.

Por lo anterior no nos fue posible la validación directamente de las pólizas de egresos, cheques y documentación comprobatoria del presupuesto ejercido por el FOSEG por \$249,293,167.

Cabe señalar que el dictamen en referencia fue emitido con opinión limpia (sin salvedades) por la contadora Contreras.

11.2 Modificación de políticas contables al dejar de reconocer los ingresos por financiamientos y servicio de la deuda por los créditos bancarios

Durante el ejercicio del 2004, la Entidad canceló los saldos registrados en las cuentas de activo de “Inversiones productivas” por \$2,971,683,451, los cuales hasta el 31 de diciembre del 2003 representaban los importes de los créditos bancarios contratados por la Entidad. Para efectos de presentación, los importes registrados en esta cuenta eran reclasificados a la cuenta de patrimonio “Otros movimientos patrimoniales” en el balance general de la Entidad.

De la misma manera, a partir del ejercicio del 2004 se dejaron de registrar en el rubro de ingresos diversos, los “ingresos por financiamientos” representados por el otorgamiento de los créditos a la Entidad por \$1,139,212,000; coincidentemente se dejó de registrar la liquidación del capital de los créditos otorgados en la cuenta “Servicio de la deuda” por \$987,948,670. Por lo anterior la recepción de créditos y el pago de capital de los mismos, a partir del 2004, se dejó de registrar en el estado de ingresos y egresos.

Recomendamos evaluar las modificaciones a las políticas contables anteriormente descritas, toda vez que se deja de reconocer en los estados de ingresos y egresos los efectos del capital recibido y liquidado con instituciones financieras. Asimismo es importante evaluar como se ve afectada la comparabilidad respecto a ejercicios anteriores, al contarse con variaciones importantes en los rubros de “Otros movimientos patrimoniales”, “Resultados de ejercicios anteriores”, estas dos cuentas en el patrimonio, así como los efectos en las cuentas de ingresos diversos y servicio de la deuda.

11.3 Limitación al alcance en revisión de Fideicomisos para administrar el plan de previsión social de los trabajadores

Conforme a oficio dirigido por parte del Lic. Antonio Castillo García de la Secretaría de Hacienda, no nos fue posible verificar o revisar el estado que guardan los fideicomisos de administración del plan de previsión social para los trabajadores al servicio de los poderes del Estado de Sonora.

Se señala que debido a que la revisión se refiere al ejercicio del gasto público estatal, dichos fideicomisos no ejerzan gasto público, ya que no hay ninguna partida en el presupuesto de egresos que se destine a los citados fideicomisos, así tampoco se tiene previsiones presupuestales para este mismo propósito.

Complementando lo anterior, se señala que en el caso de los fideicomisos del plan de previsión social no se puede demostrar la existencia de gasto público ya que el gasto propiamente dicho es aquel con el que se cubre la nómina, elemento que es totalmente auditable, pero el destino de las retenciones de los trabajadores aplicadas a través de la nómina, no es auditable ya que no es gasto público.

V. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

A continuación se relacionan los estados financieros dictaminados, emitidos por otros contadores públicos, en los cuales se detalla el tipo de opinión para los mismos, y en caso de párrafos de énfasis o salvedades se describen la misma:

Cabe señalar que, debido a la naturaleza de los dictámenes de organismos gubernamentales, no se incluyen los párrafos de énfasis relacionados con la descripción de que los organismos aplican los principios de contabilidad gubernamentales. Lo anterior toda vez que la mayoría de estos dictámenes incluyen dicho párrafo de énfasis.

En esta relación se incluyen los Organismos informados anteriormente, por lo que lo siguiente se refiere a la totalidad de Organismos recibidos a la fecha del presente informe.

Dictámenes Limpios (Sin salvedades)

- a) Consejo Estatal de Concertación para la obra pública
C.P. José Alfonso Martínez Agüero
- b) Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora, O.P.D.
Despacho Enrique Romero Almada
- c) Fundación Produce Sonora, A. C.
Rodríguez, Varela y Asociados, S.C.
- d) Fondo Sonora para Empresas de Solidaridad (FOSOL)
Cajeme Contadores, S.C.
- e) Fondo de Fomento al Turismo del Estado de Sonora (FODETUR)
Cajeme Contadores, S.C.
- f) Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa (FIRME)
Cajeme Contadores, S.C.
- g) Fondo Estatal de Solidaridad, O.P.D.
C.P.C. Gustavo Ruíz Almada
- h) Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora
Reyes y Asesores, S.C.
- i) Instituto Tecnológico Superior de Cananea
C.P.C. Valentín Castillo Garzón
- j) Universidad Tecnológica de Hermosillo, O.P.D.
Duarte Tineo y Cía, S.C.
- k) Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado
C.P.C. Ángel Guillermo Ortega Meza
- l) Instituto del Medio Ambiente y el Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.
C.P.C. Jorge Cubillas Guayante
- m) Fideicomiso Puente Colorado
C.P.C. Jorge Cubillas Guayante
- n) Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora (FAPES)
Cajeme Contadores, S.C.
- o) Fideicomiso de Apoyo al Programa de Exploración Minera en el Estado de Sonora (FAPEMIN)
Cajeme Contadores, S.C.
- p) Comisión Estatal del Agua.
KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
- q) Universidad Tecnológica de Nogales
Gastélum Cota & Asociados, S.C.

- r) Fideicomiso del Programa de Vivienda para los Trabajadores de la Educación del Estado de Sonora
C.P. Adalberto Haro Félix
- s) Universidad Tecnológica del Sur de Sonora
Martínez y Asociados
- t) Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora-Dirección General
Taddei Córdova y Asociados, S.C.
- u) Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora-Unidad Nogales
Taddei Córdova y Asociados, S.C.
Junta de Caminos del Estado de Sonora
Gossler, S.C.
- v) Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora
C.P.C. Rubén González Martínez

Dictámenes Limpios (Sin salvedades) con párrafo de énfasis

- a) Radio Sonora, O.P.D.
C.P.C. Edgardo Gastélum Villasana

Párrafo de énfasis:

Como se menciona en la Nota 2.5 a los estados financieros, no se tiene cuantificada ni registrada contablemente una provisión para el pago de primas de antigüedad a los trabajadores de la entidad, según lo establecido en la Ley Federal del Trabajo. De acuerdo con principios de contabilidad, estas prestaciones deben de reconocerse en resultados en los años en que los trabajadores presten sus servicios. El Organismo mantiene la política de reconocer estas prestaciones en los resultados del ejercicio en que se hacen exigibles.

- b) Instituto Tecnológico Superior de Cajeme
C.P.C. Rodolfo Durán Majul

Párrafo de énfasis

Durante el período la entidad modificó su presupuesto original de \$26,363 miles a \$27,323, miles, en donde el presupuesto Federal original de \$12,859 miles aumentó a \$13,819 miles, por incremento salarial y creación de plazas; el presupuesto Estatal original es de \$13,504 miles y no sufrió modificación alguna durante el ejercicio, ambos presupuestos fueron radicados totalmente durante el ejercicio revisado.

- c) Servicios Educativos del Estado de Sonora, O.P.D.
Freysinier Morin Sonora, S.C.

Párrafos de énfasis (3):

En relación a la inversión en inmuebles, mobiliario y equipo, nuestra revisión comprendió el examen del control interno establecido, el cumplimiento de la normatividad aplicable, la documentación que soporta los egresos y la inspección física de una muestra seleccionada, mas no incluyó el examen técnico de las obras ejecutadas.

La administración de la entidad exhibió para revisión, la autorización del presupuesto original y los registros contables correspondientes que informan sobre el ejercicio del presupuesto, mas no exhibió ningún tipo de documentación que ampare las modificaciones efectuadas al presupuesto original autorizado, para constituirse en el presupuesto modificado autorizado.

- d) Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa
Gossler, S.C.

Párrafo de énfasis:

Nuestra revisión comprendió únicamente el examen del Control Interno Contable establecido y la documentación que ampara los ingresos y egresos de la Entidad, pero no incluyó el examen físico de las obras ejecutadas.

- e) Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora- Unidad Empalme
C.P.C. Jesús Alfonso Márquez Ochoa

Párrafo de énfasis:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2004, se preparan con base en los principios de contabilidad aplicables a una entidad en marcha; el estado de situación financiera a esa fecha refleja pérdidas acumuladas por \$9,901,714 y muestra un exceso de pasivos circulantes sobre activos circulantes de \$1,234,005; adicionalmente la entidad ha perdido las dos terceras partes de su patrimonio.

- f) Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora- Unidad San Carlos Nuevo Guaymas.
Cajeme Contadores, S.C.

Párrafo de énfasis:

Por los fondos utilizados en gastos de mantenimiento e inversión en obra, nuestra revisión comprendió únicamente el examen de algunos aspectos de control interno establecidos y la documentación que ampara dichos egresos, más sin embargo no incluyó un examen técnico de dichas obras.

- g) Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora
Gossler, S.C.

Párrafos de énfasis (3):

Sobre los Presupuestos de Ingresos y Egresos correspondientes al período de enero a diciembre de 2004, nuestra revisión comprendió únicamente el examen del control interno establecido y la documentación que ampara dichas operaciones, pero no incluyó el examen físico de las obras efectuadas.

Para el ejercicio 2004, la Entidad tiene autorizado un presupuesto anual original de \$264,121 (miles) y dicho presupuesto se incrementó en la cantidad de \$17,535 (miles) para quedar modificado en la suma de \$281,656 (miles).

Durante el período de enero a diciembre de 2004, la Entidad contó con un presupuesto autorizado de \$281,656 (miles) sobre el cual, ejerció la suma de \$280,997 (miles) quedando un remanente presupuestal por \$659 (miles).

- h) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, O.P.D.
Sotomayor Elías, S.C.

Párrafo de énfasis:

Durante el ejercicio del 2004 se observan diferencias por \$6,081,464 entre los importes registrados en el estado de ingresos y egresos y los reportes presupuestales del Organismo; estas diferencias se refieren principalmente a subsidio estatal no recibido correspondiente al 2003 y a aportaciones a fondos de proyectos productivos y a adquisiciones de inventarios

- i) Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora- Unidad Guaymas
Ibarra, Carreño, Álvarez y Asociados, S.C.

Párrafo de énfasis

Debido a que COAPAES Guaymas es una unidad operativa de la Comisión de Agua Potable del Estado de Sonora, existen operaciones y decisiones que son determinadas por la Administración Central.

- j) Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora
Gossler, S.C.

Párrafos de énfasis (3)

Tal y como se menciona en la Nota 6 a los estados financieros adjuntos, el colegio tiene una contingencia no cuantificada relacionada con su personal en ciertos casos de separación por retiro voluntario, conforme a lo establecido en la Ley del Servicio Civil para el estado de Sonora. Asimismo, se tiene un saldo por ejercer proveniente de fondos federales de \$2,283,210 siendo facultad del Gobierno Federal solicitar se reintegren los fondos no aplicados en los programas asignados o bien autorizarse su reasignación a otros fines.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004, la entidad discontinuó la política de años anteriores de registrar una provisión de pasivo por el monto de los fondos federales pendientes de ejercer con cargo al presupuesto del ejercicio en que dichos fondos fueron recibidos, debido a que no representa un pasivo real. Por lo anterior, la entidad canceló en 2004 un monto por este concepto de \$2,283,210 con abono a los remanentes de ejercicios anteriores. Ver Nota 7.d.

Tal y como se menciona en la Nota 5 a los estados financieros, durante el ejercicio 2004 la junta directiva de la entidad autorizó la aplicación de recursos pendientes de ejercer provenientes de ejercicios anteriores por un monto total de \$8,155,848, y que fueron ejercidos en años anteriores, de los cuales \$7,337,000 se destinaron para la adquisición de cinco camiones para uso del colegio y el resto \$818,848 en apoyos de titulación, capacitación y actualización del personal docente del colegio. Estas erogaciones no se incluyen en el presupuesto de egresos del ejercicio de 2004, al haber sido consideradas en los presupuestos de egresos de los ejercicios en que fueron autorizadas.

- k) Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, F.P.
Freyssinier Morín Sonora, S.C.

Párrafo de énfasis

Aún cuando el contrato de Fideicomiso no cuenta con personalidad jurídica propia, la celebración del mismo constituye un patrimonio autónomo cuya titularidad se atribuye al fiduciario y que deberá ser destinado a la realización de un fin determinado; dichos elementos configuran a una entidad independiente sujeta a la emisión de su propia información financiera. Consecuentemente, los estados financieros adjuntos incluyen cifras que corresponden única y exclusivamente a las operaciones celebradas al amparo del contrato de fideicomiso descrito en la nota 1 a los estados financieros.

- l) Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora
Mancera, S.C.

Párrafo de énfasis

....., durante el ejercicio de 2003, el Instituto cambió su política de estimación de cuentas incobrables, con el propósito de reconocer el riesgo de incobrabilidad de las cuentas de una forma más apegada al comportamiento estadístico de la cartera, este cambio fue autorizado por la Junta Directiva el día 8 de abril de 2003, como consta en el acta No. 130 y se aplicó a partir de junio del mismo año. Este cambio generó un incremento en el remanente del ejercicio por \$26,651,060.

- m) Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.
Despacho Olivero, S.C.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros dictaminados incluyen los registros derivados de la aplicación de los Boletines B10, D3 y D4 emitidos por el INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS (IMCP) para el reconocimiento contable de: la actualización del valor histórico, las obligaciones laborales y el I.S.R. diferido, respectivamente.

- n) Fideicomiso del Fondo de apoyo para la Seguridad Pública del Estado de Sonora (FOSEG)
Mancera, S.C.

Párrafo de énfasis

Por el patrimonio ejercido en los programas de apoyo, nuestra revisión comprendió únicamente el examen del control interno establecido, las actas aprobadas por el Comité Técnico para la realización de los programas de seguridad pública y la documentación que ampara dichos egresos, pero no incluyó el examen físico de la aplicación a proyectos de inversión.

Dictámenes con salvedades

- a) Fondo Sonora de Garantías para Empresas de Solidaridad (FOGASOL)
Cajeme Contadores, S.C.

Salvedad:

Por lo que pudiera afectar y en los términos de la Nota 5 existe un Pasivo Contingente por Garantías otorgadas por el Fondo Sonora de Garantías para Empresas de Solidaridad (FOGASOL), no reconocido por el actual Fiduciario en Cuentas de Orden.

- b) Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora
Sotomayor Elías, S.C.

Párrafos de énfasis (3):

A partir de la fecha de creación del Organismo, esté inició operaciones considerando como activo, pasivos y patrimonio, los saldos contables que el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica les transfirió, amparando dichos activos y pasivos por el Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica celebrado el 16 de agosto de 1998, así como actas administrativas de entrega-recepción y sus anexos técnicos.

Como se señala en la Nota 5 a los estados financieros, durante el ejercicio del 2003 la administración del Organismo incrementó los valores contables de terrenos y edificios en \$58,196,299; a partir de los valores catastrales de los inmuebles, en los cuales se ubican los planteles educativos del Organismo.

Al 31 de diciembre del 2004, el plantel educativo en Agua Prieta, Sonora se encontraba pendiente de formalizar su donación.

Salvedad:

Al 31 de diciembre del 2004, el Organismo se encontraba en proceso de análisis del rubro de mobiliario y equipo, toda vez que no se han conciliado las existencias físicas de cada plantel educativo con los reportes auxiliares de este rubro.

- c) Comisión del Deporte del Estado de Sonora
DSP Firma de Contadores, S.C.

Salvedad:

En el dictamen correspondiente se hace referencia a la Nota 5 a los estados financieros, la cual se describe textualmente a continuación:

Tal y como se mencionó en el Informe Corto presentado por nosotros en Julio de 2004, dentro del rubro de Mobiliario y Equipo Deportivo, existían partidas de Activos con montos importantes cuyo desglose no se incluía y por ende los registros contables no se encontraban detallados y que eran los siguientes :

Equipo Deportivo	\$ 1,583,803
Mob. Y Equipo ISODEJ	1,126,964
Equipo Campeonato Mundial Pesas	1,519,346
Total	\$ 4,229,113

En virtud de lo anteriormente expuesto se realizó un Inventario Físico de dichos Equipos para establecer los Activos reales con los que cuenta en ese sentido la entidad, así como también se llevó a cabo una reestructuración del Catalogo de Cuentas separando el Mobiliario y Equipo de Oficina del Equipo Deportivo.

En Resumen y como resultado de los trabajos desarrollados se determinó un Monto Real de Equipo Deportivo que asciende a \$ 7,270,889.77, así como un Importe Real de Mobiliario y Equipo de Oficina de \$ 1,406,821.35 mismos que en conjunto suman un total de \$ 8,677,711.12 toda vez que dicha cifra es menor en \$ 2,282,419.09 a la manifestada en forma general en la cta. Mobiliario y Equipo Deportivo se sugiere presentar a la Junta de Gobierno de esta Entidad la Propuesta de cancelar dicho Importe de la diferencia entre el Inventario Físico Real y el mostrado en contabilidad y afectar Resultados de Ejercicios Anteriores para sanear y cumplir con los Principios de Contabilidad Gubernamental y de transparencia en la información financiera de las entidades de gobierno.

- d) Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora
Brito, Herrera y Asociados, S.C.

Salvedad

El Instituto tiene un déficit acumulado, al 31 de Diciembre de 2004, de \$834 millones de pesos (Ocho cientos treinta y cuatro millones de pesos) que no incluyen la reserva de pensiones y jubilaciones, la cual según cálculo actuarial practicado en 2003, ascienden a \$35,668 millones de pesos, como se menciona en las notas 3 y 14; la cual pone al Instituto en una contingencia sobre la continuación de su operación. La Ley 38 en su artículo 116 menciona que el déficit que hubiese será cubierto por el Estado y Organismos Incorporados a que se refieren los artículos primero y tercero de dicha Ley, en la proporción que a cada uno le corresponde.

- e) Universidad de la Sierra
C.P.C. Obdulia Miranda Gutiérrez

Salvedad

A la fecha de emisión del presente informe, se encuentra en proceso de regularización el terreno por 20 hectáreas y el edificio sobre el cual se encuentra instalada la Universidad en el municipio de Moctezuma, Sonora, por lo que no se cuenta con título de propiedad y serán registrados contablemente una vez efectuada dicha regularización.

- f) Servicios de Salud de Sonora, Organismo Público Descentralizado
Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C.

Salvedades (2)

Debido a que la Entidad no cuenta con una integración detallada de activo fijo, valuado y conciliada contra registros contables, nuestro examen, en relación a este rubro, consistió únicamente en la revisión documental que soporta estas partidas, mas no incluyó la inspección física de las mismas; adicionalmente, se tienen registros de activos muy antiguos y se presume que ya no existen, mismos que al 31 de diciembre del 2004 no han sido dados de baja.

No se encuentra actualizada la conciliación bancaria de la cuenta de nóminas con un saldo contable al 31 de diciembre del 2004 por \$2,490,076 y no pudimos satisfacernos a través de otros procedimientos de auditoría sobre la razonabilidad del saldo.

Párrafo de énfasis

Conforme al artículo 11 de la Ley 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora el 10 de marzo de 1997, la Entidad contará con unidades administrativas que sean necesarias y se justifiquen, entre las que destacan el Hospital General del Estado de Sonora (“HG”) y el Hospital Infantil del Estado de Sonora (“HIES”). Únicamente estas dos unidades administrativas mantienen registros contables independientes, los cuales se han incluido en los presentes estados financieros. En 2003 no se prepararon estados financieros completos de la Entidad (incluyendo las cifras del HG y del HIES), motivo por el cual éste año sólo se presentan estados financieros de 2004.

- g) Fondo de Fomento Industrial del Estado de Sonora (FFIES)
Cajeme Contadores, S.C.

Salvedades (2)

Como se indica en la Nota 12 a los estados financieros, el Comité Técnico del Fondo recibió propuestas de compra de la compañía Hierro Sonora, S.A., en la cual el Fondo tiene inversión en acciones, como se muestra en la Nota 6 a los estados financieros. La operación de venta de dicha compañía se concretó en enero del 2005 por un importe de \$12,353,943.96 pesos.

Como se indica en la Nota 4 a los estados financieros, el Comité Técnico autorizó el registro adicional de reserva de financiamiento a acreditados, la cual resultó en exceso.

Cabe señalar que, debido a la naturaleza de los dictámenes de organismos gubernamentales, no se incluyen los párrafos de énfasis relacionados con la descripción de que los organismos aplican los principios de contabilidad gubernamentales. Lo anterior toda vez que la mayoría de estos dictámenes incluyen dicho párrafo de énfasis.

VI.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL INGRESOS Y EGRESOS

A continuación se presenta un análisis comparativo de los ingresos presupuestales y los ingresos reales por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre del 2004 (Miles de pesos):

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	Porcentaje
INGRESOS	15,617,441.3	17,625,801.8	2,008,360.5	12.86
ESTATALES	1,910,541.3	2,453,730.5	543,189.2	28.43
Impuestos	552,284.3	557,753.4	5,469.1	0.99
Contribuciones	109,001.0	119,015.4	10,014.4	9.19
Derechos	286,567.0	353,856.3	67,289.3	23.48
Productos	17,842.0	32,497.8	14,655.8	82.14
Aprovechamientos	644,847.0	251,395.6	-393,451.4	-61.01
Ingresos Entidades Paraestatales	300,000.0	1,139,212.0	839,212.0	279.74
Financiamientos Autorizados	15,617,441.3	17,625,801.8	2,008,360.5	12.86
PARTICIPACIONES FEDERALES	7,130,955.0	7,204,107.5	73,152.5	1.03
Participaciones Federales	6,820,004.0	6,879,188.3	59,184.3	0.87
Tenencia Federal	310,951.0	324,919.2	13,968.2	4.49
APORTACIONES Y OTROS INGRESOS FEDERALES	6,575,945.0	7,967,963.7	1,392,018.7	21.17
Servicios Educativos Descentralizados	3,794,443.0	3,936,224.2	141,781.2	3.74
Servicios Educativos Estatales	232,270.0	222,270.0	-10,000.0	-4.31
Secretaría de Salud	971,328.0	980,917.9	9,589.9	0.99
Fondo de Aportación Federal Infraestructura Social Municipal	197,466.0	199,775.1	2,309.1	1.17
Fondo de Aportación Federal Infraestructura Social Estatal	27,234.0	27,552.1	318.1	1.17
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal	536,476.0	542,747.9	6,271.9	1.17
Fondo de Aportación Múltiples Salud	73,587.0	73,292.2	-294.8	-0.40
Fondo de Aportación Múltiples Educación Básica	66,004.0	77,136.6	11,132.6	16.87
Fondo de Aportación Múltiples Educación Superior	78,639.0	92,955.0	14,316.0	18.20
Fondo de Aportación Múltiples Seguridad Pública	104,527.0	155,923.7	51,396.7	49.17
Fondo de Aportación Múltiples Educación Tecnológica	141,849.0	145,948.2	4,099.2	2.89
Recursos Federales Convenidos	35,000.0	46,430.6	11,430.6	32.66
Programa de Apoyos para Fortalec. Entidades Federativas	317,122.0	847,455.7	530,333.7	167.23
Otros Recursos Gobierno Federal	0.0	619,334.5	619,334.5	100.00

Asimismo a continuación se presenta un análisis del presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio del 2004, en el que se presentan el presupuesto aprobado, las ampliaciones realizadas y el presupuesto ajustado (Miles de pesos):

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	APROBADO	AMPLIACIONES	AJUSTADO
1000	Servicios personales	2,960,739	409,270	3,370,009
	SUBTOTAL	2,960,739	409,270	3,370,009
2000	Materiales y Suministros	214,038	-22,759	191,279
3000	Servicios Generales	408,894	159,817	568,711
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	15,602	33,000	48,602
	SUBTOTAL	638,534	170,058	808,592
4000	Transferencia de Recursos	8,988,955	554,220	9,543,175
	SUBTOTAL	8,988,955	554,220	9,543,175
6000	Inver. Infr. para el Desarrollo	1,948,672	-116,385	1,832,287
7000	Inversiones Productivas	258,323	156,212	414,535
	SUBTOTAL	2,206,995	39,827	2,246,822
8000	Erogaciones Extraordinarias	150,000	-929	149,071
9000	Deuda Pública	672,218	833,888	1,506,106
	SUBTOTAL	822,218	832,959	1,655,177
	TOTAL	15,617,441	2,006,334	17,623,775

SOTOMAYOR ELÍAS, S.C.
Contadores Públicos

C.P.C. Rodrigo Sotomayor Elías
Socio Director
Cédula Prof. Fed. 138298

ANEXO I

CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA
REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2004- GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Comprobación de saldos en deudores diversos sin referencia al cheque correspondiente.

Folio	Factura	Concepto	Importe
1185	507,508	Elaboración de licencias de conducir	947,095
1608	509,510	Elaboración de licencias de conducir	955,782
4098	RI-182	Libros de Educación Secundaria	1,832,758
9820	2916	Material de oficina	72,043
14805	F-VARIOS	Medicinas y Productos Farmacéuticos	147,378
15732	F-VARIOS	Medicinas y Productos Farmacéuticos	72,999
17943	F-VARIOS	Medicinas y Productos Farmacéuticos	161,495
20697	F-VARIOS	Gastos de Alimentación	53,644
24834	7816	Material de oficina	51,750
33372	54558	Material de oficina	315,953
336	F-VARIOS	Otros impuestos y derechos	60,737
1128	F-VARIOS	Otros impuestos y derechos	87,574
1232		Ayudas Diversas	70,000
1236		Ayudas Diversas	89,025
1347	F-VARIOS	Servicios Energía Eléctrica	123,277
1686		Ayudas Diversas	72,026
1762	F-VARIOS	Servicio Telefónico	61,810
2387	106057	Gasto de la casa de Gobierno	101,500
2391	F-VARIOS	Otros impuestos y derechos	537,556
2468	F-VARIOS	Congresos Convenciones y Expo.	894,800
2583	F-VARIOS	Congresos Convenciones y Expo.	104,900
5676	147645	Servicio Telefónico	85,068
6878	F-VARIOS	Mant. y Consv. de inmuebles	194,765
6910	F-VARIOS	Gasto de la casa de Gobierno	87,927
1240		Eq. y Aparatos de Comun. y Teleción.	164,614
6832	6464	Vehículos y Equipos Terrestres	192,900
8242	23626	Equipo de Computación Electrónica	336,341
9101	14341	Equipo de Computación Electrónica	108,186
18760	1614	Equipo de Computación Electrónica	102,580
20663	166	Equipo de Computación Electrónica	111,175
23902	3665	Equipo de Computación Electrónica	249,981
24993	3485	Equipo de Computación Electrónica	135,194
52925	2843	Normal Convenido	960,000
52927	2844	Normal Convenido	546,365
52929	2845	Normal Convenido	1,025,000

52930	2846	Normal Convenido	351,567
52932	2848	Normal Convenido	1,600,000
		Total	13,065,765

ANEXO II

CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA
REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2004- GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Saldos acreedores registrados en deudores diversos

Cuenta contable	Saldo acreedor en deudores diversos	Importe
11060534 UR0615	Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora	(754,877)
11060528 OS00046	Comisión del Deporte del Estado de Sonora	(476,558)
11060515 DE06	Secretaría de la Contraloría General del Estado	(323,518)
11060534 UR0532	Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado	(277,671)
1106070226 MU00022	Municipio de la Colorada, Sonora	(241,779)
1106070103 AF03600	Hermosillo	(202,449)
110623	deudores por excedentes en pagos presupuestales	(149,594)
11060516 EX00009	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	(134,574)
11062826 MU00044	Municipio de Nogales, Sonora	(108,168)
11060516 EX00008	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	(90,941)
11062826 MU00018	Municipio de Caborca, Sonora	(87,941)
11060516 EX00026	Poder Judicial de la Federación	(81,853)
11062826 MU00023	Municipio de Cucurpe, Sonora	(71,852)
11060515 DE67	Telefonía Rural de Sonora	(63,539)
1106070320 SP12491	María Concepción Maytorena Llanez	(59,369)
11062826 MU00019	Municipio de Cajeme, Sonora	(55,756)
11062826 MU00036	Municipio de Imuris, Sonora	(51,996)
11060516 EX00016	Comisión Nacional del Agua	(50,863)
11060615 DE05	Secretaría de Hacienda	(50,000)
11060516 EX00017	Instituto Sonorense de la Mujer	(42,490)
11062826 MU00052	Municipio de Rayón, Sonora	(40,791)
11060516 EX00019	Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora	(39,996)
11060531 PR02876	Arsenio Duarte Murrieta	(35,112)
11062826 MU00002	Municipio de Agua Prieta, Sonora	(34,286)
11062826 MU00031	Municipio de Hermosillo, Sonora	(33,363)
11062826 MU00030	Municipio de Guaymas, Sonora	(30,579)
11062826 MU00043	Municipio de Navojoa, Sonora	(29,334)
11060516 EX00013	Infonavit	(28,610)
11062826 MU00012	Municipio de Bacum, Sonora	(28,383)
11060534 UR0519	Dirección General de Control de Fondos	(25,366)
11062826 MU00057	Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora	(23,170)
11060516 EX00011	Secretaría de Relaciones Exteriores	(22,174)

11060516 EX00012	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	(21,764)
11062826 MU00034	Municipio de Huatabampo, Sonora	(17,262)
11062826 MU00065	Municipio de Suaqui Grande, Sonora	(17,262)
11060515 DE08	Secretaría de Educación y Cultura	(15,687)
11062826 MU00035	Municipio de Huepac, Sonora	(15,639)
11062826 MU00029	Municipio de Granados, Sonora	(13,401)
11062826 MU00027	Municipio de Etchojoa, Sonora	(12,030)
11060534 UR0424	Coordinación General de Comunicación Social	(11,500)
11062826 MU00026	Municipio de Empalme, Sonora	(10,827)
11062826 MU00013	Municipio de Banamichi, Sonora	(9,624)
11062826 MU00049	Municipio de Pitiquito, Sonora	(9,624)
11062826 MU00050	Municipio de Puerto Peñasco, Sonora	(9,624)
11060531 PR02122	Telehermosillo S.A. de C.V.	(9,519)
11060516 EX00014	Instituto Nacional de Migración	(9,405)
11062826 MU00021	Municipio de Carbo, Sonora	(8,421)
11062826 MU00039	Municipio de Moctezuma, Sonora	(8,421)
11062826 MU00047	Municipio de Villa Hidalgo, Sonora	(8,421)
11062826 MU00066	Municipio de Tepache, Sonora	(8,421)
11062826 MU00068	Municipio de Trincheras, Sonora	(8,421)
11060516 EX00025	Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado de Sonora	(8,303)
11060528 OS00044	Instituto Sonorense de Cultura	(8,000)
11062826 MU00003	Municipio de Álamos, Sonora	(7,218)
11062826 MU00014	Municipio de Benito Juárez, Sonora	(7,218)
11062826 MU00017	Municipio de Benjamín Hill, Sonora	(7,218)
11062826 MU00020	Municipio de Cananea, Sonora	(7,218)
11062826 MU00024	Municipio de Cumpas, Sonora	(7,218)
11062826 MU00033	Municipio de Huasabas, Sonora	(7,218)
11062826 MU00037	Municipio de Magdalena, Sonora	(7,218)
11062826 MU00048	Municipio de Oquitoa, Sonora	(7,218)
11062826 MU00053	Municipio de Rosario de Tesopaco, Sonora	(7,218)
11062826 MU00058	Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora	(7,218)
11062826 MU00067	Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora	(7,218)
11062826 MU00072	Municipio de Yécora, Sonora	(7,218)
11062826 MU00056	Municipio de San Javier, Sonora	(6,015)
11062826 MU00060	Municipio de Santa Ana, Sonora	(6,015)
11062826 MU00062	Municipio de Saric, Sonora	(6,015)
11062826 MU00064	Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora	(6,015)
1106070320 SP15999	Gabriela González Villegas	(5,822)
1106070320 SP27137	Pedro Rubio Montes	(5,778)
11062826 MU00070	Municipio de Ures, Sonora	(4,896)
11062826 MU00001	Municipio de Aconchi, Sonora	(4,812)
11062826 MU00004	Municipio de Altar, Sonora	(4,812)
11062826 MU00005	Municipio de Arivechi, Sonora	(4,812)
11062826 MU00006	Municipio de Arizpe, Sonora	(4,812)
11062826 MU00007	Municipio de Atil, Sonora	(4,812)
11062826 MU00008	Municipio de Bacadehuachi, Sonora	(4,812)

11062826 MU00009	Municipio de Bacanora, Sonora	(4,812)
11062826 MU00010	Municipio de Bacerac, Sonora	(4,812)
11062826 MU00015	Municipio de Baviacora, Sonora	(4,812)
11062826 MU00016	Municipio de Bavispe, Sonora	(4,812)
11062826 MU00022	Municipio de La Colorada,, Sonora	(4,812)
11062826 MU00025	Municipio de Divisaderos, Sonora	(4,812)
11062826 MU00038	Municipio de Mazatán, Sonora	(4,812)
11062826 MU00041	Municipio de Nacori Chico, Sonora	(4,812)
11062826 MU00045	Municipio de Onavas, Sonora	(4,812)
11062826 MU00046	Municipio de Opodepe, Sonora	(4,812)
11062826 MU00054	Municipio de Sahuaripa, Sonora	(4,812)
11062826 MU00055	Municipio de San Felipe de Jesús, Sonora	(4,812)
11062826 MU00059	Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora	(4,812)
11062826 MU00061	Municipio de Santa Cruz, Sonora	(4,812)
11062826 MU00063	Municipio de Soyopa, Sonora	(4,812)
11062826 MU00071	Municipio de Villa Pesqueira, Sonora	(4,812)
1106070103 AF04600	Magdalena	(3,613)
11062826 MU00032	Municipio de Huachinera, Sonora	(3,609)
11062826 MU00040	Municipio de Naco, Sonora	(3,609)
11062826 MU00042	Municipio de Nacozari de García, Sonora	(3,609)
11062826 MU00069	Municipio de Tubutama, Sonora	(3,609)
11062826 MU00011	Municipio de Bacoachi, Sonora	(2,406)
11062826 MU00028	Municipio de Fronteras, Sonora	(2,406)
11062826 MU00051	Municipio de Quiriego, Sonora	(2,406)
1106070320 SP90027	Martha Cristina Monreal Vidales	(2,109)
1106070302 EC67	Luis Alberto Noriega Fimbres	(2,000)
1106070320 SP23358	Irasema López Camacho	(1,770)
11060520 SP28044	Jesús Alberto Garza Osuna	(1,097)
	Total	(4,253,807)

ANEXO III

CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA
REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2004- GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Erogaciones a nombre de dependencias u organismos

Folio	Factura	Dependencia u organismo	Importe
43564	19516	Secretaría de Educación y Cultura	\$ 1,134,781
9561	18591	Secretaría de Educación y Cultura	1,100,000
9916	18592	Secretaría de Educación y Cultura	1,100,000
3845	19336	Secretaría de Educación y Cultura	250,000
13016	VARIAS	Secretaría de Educación y Cultura	209,296
		Total dependencia	\$3,794,077
851	CADENA	Procuraduría General de Justicia	175,000
6893	CADENA	Procuraduría General de Justicia	175,000
4433	CADENA	Procuraduría General de Justicia	150,000
6864	CADENA	Procuraduría General de Justicia	150,000
49618	67855	Procuraduría General de Justicia	104,750
4623	CADENA	Procuraduría General de Justicia	103,220
4624	CADENA	Procuraduría General de Justicia	103,220
4627	CADENA	Procuraduría General de Justicia	103,220
4629	CADENA	Procuraduría General de Justicia	103,220
3835	CADENA	Procuraduría General de Justicia	100,000
3839	CADENA	Procuraduría General de Justicia	100,000
3841	CADENA	Procuraduría General de Justicia	100,000
3844	CADENA	Procuraduría General de Justicia	100,000
4434	CADENA	Procuraduría General de Justicia	100,000
4436	CADENA	Procuraduría General de Justicia	100,000
4438	CADENA	Procuraduría General de Justicia	100,000
4441	CADENA	Procuraduría General de Justicia	100,000
3832	CADENA	Procuraduría General de Justicia	93,706
625	CADENA	Procuraduría General de Justicia	89,782
9382	CADENA	Procuraduría General de Justicia	88,300
8193	CADENA	Procuraduría General de Justicia	87,800
8172	CADENA	Procuraduría General de Justicia	87,566
2682	CADENA	Procuraduría General de Justicia	75,000
4316	CADENA	Procuraduría General de Justicia	60,649
4309	CADENA	Procuraduría General de Justicia	60,565
4431	CADENA	Procuraduría General de Justicia	56,765
4632	CADENA	Procuraduría General de Justicia	51,610
4633	CADENA	Procuraduría General de Justicia	51,610
4636	CADENA	Procuraduría General de Justicia	51,610
4638	CADENA	Procuraduría General de Justicia	51,610
4651	CADENA	Procuraduría General de Justicia	51,610
4654	CADENA	Procuraduría General de Justicia	51,610
3848	CADENA	Procuraduría General de Justicia	50,000
		Total dependencia	\$3,027,423

52413	32	Junta de Caminos de Sonora	4,644,306
47612	1151	Junta de Caminos de Sonora	2,031,888
52386	30	Junta de Caminos de Sonora	1,530,437
21468	2926	Junta de Caminos de Sonora	1,117,802
52737	1160	Junta de Caminos de Sonora	1,097,231
14113	1059	Junta de Caminos de Sonora	1,052,370
47617	11053	Junta de Caminos de Sonora	964,831
46374	24	Junta de Caminos de Sonora	932,648
52252	350	Junta de Caminos de Sonora	883,854
53312	4256	Junta de Caminos de Sonora	692,114
35782	871	Junta de Caminos de Sonora	679,797
31998	462	Junta de Caminos de Sonora	620,202
21466	956	Junta de Caminos de Sonora	471,890
50391	26	Junta de Caminos de Sonora	441,225
47607	15	Junta de Caminos de Sonora	436,536
50446	4221	Junta de Caminos de Sonora	367,515
34318	858	Junta de Caminos de Sonora	313,833
21460	957	Junta de Caminos de Sonora	246,129
35790	1305	Junta de Caminos de Sonora	238,210
52751	542	Junta de Caminos de Sonora	225,422
		Total dependencia	\$18,988,240
30658	CADENA	Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	209,599
35422	CADENA	Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	204,801
		Total dependencia	\$414,400
3436	11973	IMADES	\$1,500,000
2740	CADENA	Dirección General de Fiscalización	\$86,221
8992	VARIAS	Readaptación Social	\$78,892
15293	636	Administración del Centro de Gobierno	\$101,430
		Total dependencias	\$ 27,990,683

CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA
REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2004- GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Documentación faltante en expedientes de personal

Número de Empleado	Nombre	Puesto
<u>Solicitud De Empleo</u>		
3600	Velazquez Moreno Maria Evelyn	Coordinador De Área
9660	Salido Encinas Adolfo Benjamín	Sub-Director General
27709	Gandara Camou Ernesto	Secretario Del Ramo
14169	Valencia Abuchard José Antonio	Sub-Director
19101	Encinas Luna Diego Francisco	Sub-Director General
1674	Katsurayama Soga Luis	Director
14458	Martínez Estrada Maria Del Car	Sub-Director
14592	Sánchez Meza Josefina	Sub-Director
1710	Le Brun Almada Blanca Maria Jo	Coordinador De Área
4524	Araujo Valencia Francisco Rose	Analista Técnico Auxiliar
7580	Pazos Razcon Jesús Alberto	Coordinador Técnico
7578	Schnierle Mange Luis Roberto	Sub-Director
10802	Zazueta Maria Teresa	Coordinador Técnico
19102	Escobosa Murrieta Guillermo	Sub-Director General
21215	Gandara López Edna Maria	Sub-Director General
24108	Ledgard Lamadrid Francisco Ger	Coordinador Técnico
12129	Orantes Ramírez Sandra Julia	Analista Programador
14173	Martínez Morales Juan Alfredo	Analista Técnico
16341	Torres Molina Gerardo	Analista De Sistemas
24646	Eliás Calles Dingfelder Rodolfo	Director General
24784	Laborin Ricardo Manuel	Director
<u>Acta De Nacimiento</u>		
9660	Salido Encinas Adolfo Benjamín	Sub-Director General
1674	Katsurayama Soga Luis	Director
14458	Martínez Estrada Maria Del Car	Sub-Director
14592	Sánchez Meza Josefina	Sub-Director
17324	Parra Vázquez Luz Del Carmen	Coordinador Técnico
<u>Certificado Médico</u>		
6601	García Hernández Roberto	Coordinador Técnico
8815	Obregón Murillo Joaquín	Sub-Director General
10032	Icedo Munguía Ana Luisa	Coordinador Técnico

10740	Mendoza Silva Miguel Ángel	Director
12640	Camacho Figueroa Isabel Maria	Coordinador De Área
19177	Munguía Quiroga Carmen Olivia	Director General
19806	Díaz Mendoza Maria Telma	Coordinador De Mantenimiento
20639	Rochín Valdenebro Sergio Rafael	Coordinador General
27715	León Balderrama Jesús Arnulfo	Director General
27717	García De León P. Raymundo	Secretario Del Ramo
27941	Jiménez Virgen Mirna Alicia	Director
28370	Portillo Zambrano Karla Guadal	Jefe De Departamento
3600	Velázquez Moreno Maria Evelyn	Coordinador De Área
9660	Salido Encinas Adolfo Benjamín	Sub-Director General
14511	Arenas Gómez Antonia Lourdes	Coordinador Técnico
16614	Biebrich Valencia Jacobo	Analista Técnico
21641	Monroy León Laura Maria	Analista Técnico
27709	Gandara Camou Ernesto	Secretario Del Ramo
6117	Beltrán Valenzuela Isidro Antonio	Jefe De Departamento
14459	Robles Molina German	Coordinador Estatal
9659	Galindo Aburto Raúl Leonel	Analista Técnico
12989	Ruiz Gámez Marianita	Coordinador Técnico
18323	Torrero Duarte Luis Francisco	Analista Técnico
27720	López Montiel Héctor Rogelio	Director
28048	Ceceña Salido Armando Alfonso	Director General
28053	Osorio Maria Acenet Guadalupe	Sub-Director General
1674	Katsurayama Soga Luis	Director
4114	Puebla Romo Eugenio Javier	Sub-Director General
13034	Cesaretti Corella Sergio Hugo	Director General
14458	Martínez Estrada Maria Del Carmen	Sub-Director
14592	Sánchez Meza Josefina	Sub-Director
17324	Parra Vázquez Luz Del Carmen	Coordinador Técnico
26398	Vásquez Grajeda Maria Eugenia	Analista Técnico
19102	Escobosa Murrieta Guillermo	Sub-Director General
22048	Rodríguez Luis Alberto	Director General
28368	López León Lucia	Sub-Director
<u>Carta De No Antecedentes Penales</u>		
27715	León Balderrama Jesús Arnulfo	Director General
3600	Velázquez Moreno Maria Evelyn	Coordinador De Área
9660	Salido Encinas Adolfo Benjamín	Sub-Director General
27709	Gandara Camou Ernesto	Secretario Del Ramo
27720	López Montiel Héctor Rogelio	Director
28048	Ceceña Salido Armando Alfonso	Director General
1674	Katsurayama Soga Luis	Director
14458	Martínez Estrada Maria Del Carmen	Sub-Director
14592	Sánchez Meza Josefina	Sub-Director
17324	Parra Vázquez Luz Del Carmen	Coordinador Técnico
1710	Le Brun Almada Blanca Maria José	Coordinador De Área
14303	Ríos Aguilera Virgilio	Coordinador General
19102	Escobosa Murrieta Guillermo	Sub-Director General
23718	Ramos Arvízu Ernesto Luis	Jefe De Departamento

<u>Cartilla Militar Liberada</u>		
6601	García Hernández Roberto	Coordinador Técnico
27715	León Balderrama Jesús Arnulfo	Director General
27717	García De León P. Raymundo	Secretario Del Ramo
9660	Salido Encinas Adolfo Benjamín	Sub-Director General
16614	Biebrich Valencia Jacobo	Analista Técnico
27239	Gaxiola Eduardo Alberto	Director
27709	Gandara Camou Ernesto	Secretario Del Ramo
18323	Torrero Duarte Luis Francisco	Analista Técnico
1674	Katsurayama Soga Luis	Director
13034	Cesaretti Corella Sergio Hugo	Director General
27716	Félix Escalante Ramón Leonardo	Sub-Secretario
19102	Escobosa Murrieta Guillermo	Sub-Director General
27857	Salas Flores Lorenzo	Coordinador
<u>Certificado De Estudios</u>		
19806	Díaz Mendoza Maria Telma	Coordinador De Mantenimiento
20639	Rochín Valdenebro Sergio Rafael	Coordinador General
27717	García De León P. Raymundo	Secretario Del Ramo
9660	Salido Encinas Adolfo Benjamín	Sub-Director General
27709	Gandara Camou Ernesto	Secretario Del Ramo
12283	Acosta Beltrán Juan Carlos	Coordinador Técnico
20900	Moreno C. Araceli Guadalupe	Director General
18323	Torrero Duarte Luis Francisco	Analista Técnico
1674	Katsurayama Soga Luis	Director
14458	Martínez Estrada Maria Del Carmen	Sub-Director
14592	Sánchez Meza Josefina	Sub-Director
17324	Parra Vázquez Luz Del Carmen	Coordinador Técnico
28416	Guerra Bours Javier Enrique	Jefe De Departamento
12405	Herrera Domínguez Margarita	Analista Técnico
12612	Avalos Díaz Ana Guadalupe	Jefe De Área
15969	Martínez Gutiérrez Eduardo	Analista Técnico Auxiliar
19102	Escobosa Murrieta Guillermo	Sub-Director General
18309	Beraud Corona Edwin José	Coordinador De Área
27857	Salas Flores Lorenzo	Coordinador
<u>Resultado Examen Psicométrico</u>		
8815	Obregón Murillo Joaquín	Sub-Director General
10032	Icedo Munguía Ana Luisa	Coordinador Técnico
14886	Romero Arvayo Maria Soledad	Analista Técnico
15600	Ulloa Martínez José Guillermo	Director General
17149	Valencia Moreno Sabas Isaac	Analista Técnico
19177	Munguía Quiroga Carmen Olivia	Director General
19743	Cota Martínez Katia	Director
19806	Díaz Mendoza Maria Telma	Coordinador De Mantenimiento
20619	Fernández Morales Zaira	Coordinador Técnico
20639	Rochín Valdenebro Sergio Rafael	Coordinador General
27715	León Balderrama Jesús Arnulfo	Director General
27717	García De León P. Raymundo	Secretario Del Ramo

27941	Jiménez Virgen Mirna Alicia	Director
3600	Velázquez Moreno Maria Evelyn	Coordinador De Área
9660	Salido Encinas Adolfo Benjamín	Sub-Director General
14511	Arenas Gómez Antonia Lourdes	Coordinador Técnico
16614	Biebrich Valencia Jacobo	Analista Técnico
19498	Félix Córdova Marina Dolores	Sub-Director
20544	Loreto Ontiveros Patricia	Coordinador De Área
20737	Galaz Salazar Manuel	Director General
27239	Gaxiola Eduardo Alberto	Director
27709	Gandara Camou Ernesto	Secretario Del Ramo
14459	Robles Molina German	Coordinador Estatal
20159	Aguirre Ramos Guadalupe Maria	Promotor
20900	Moreno C. Araceli Guadalupe	Director General
14169	Valencia Abuchard José Antonio	Sub-Director
18323	Torrero Duarte Luis Francisco	Analista Técnico
19101	Encinas Luna Diego Francisco	Sub-Director General
27720	López Montiel Héctor Rogelio	Director
28048	Ceceña Salido Armando Alfonso	Director General
1674	Katsurayama Soga Luis	Director
13034	Cesaretti Corella Sergio Hugo	Director General
14458	Martínez Estrada Maria Del Carmen	Sub-Director
14592	Sánchez Meza Josefina	Sub-Director
17324	Parra Vázquez Luz Del Carmen	Coordinador Técnico
19476	Huguez Preciado Alejandra	Analista Técnico
19546	Cota Bernal Sergio Enrique	Coordinador Técnico

**CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA
REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2004- GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**

Debilidades de control interno en nombramientos de personal

- López Lleti Manuel, número de empleado 27521, Director:

Esta persona es de nacionalidad española y en el expediente no se anexa el permiso para laborar en territorio nacional vigente a la fecha de la revisión; además, no se anexa el nombramiento como Director.

- Romero Arvayo María Soledad, número de empleado 14886, Analista Técnico:

En el expediente de esta persona se anexa por duplicado el nombramiento de Analista Técnico con los sellos de notificación a las diversas dependencias correspondientes de fechas diferentes, señala la Lic. Martha Angélica Ramos que se cancelará uno de los nombramientos.

- Ulloa Martínez José Guillermo, número de empleado 15600, Director General:

En el expediente de esta persona se encuentran tres nombramientos con fecha diferente y ninguno cuenta con los sellos de recibido por las diversas secretarías correspondientes, señala la Lic. Martha Angélica Ramos que uno de los nombramientos es la designación del Gobernador, otro nombramiento es para regularizar el ingreso al puesto y el último nombramiento se hizo en base al Boletín Oficial del Gobierno del Estado de 30 de junio del 2004. Se nos comentó que ya se les ha notificado a las secretarías correspondientes con base a una relación de movimientos quincenales que se envían a dichas dependencias; esta relación no nos ha sido proporcionado para esta situación.

- Munguía Quiroga Carmen Olivia, número de empleado 19177, Director General:

El nombramiento de esta empleada sólo tiene el sello de recibido de la Dirección de Recursos Humanos, señala la Lic. Martha Angélica Ramos que se les notificó a las dependencias de la misma manera que en el caso anterior, dicha relación tampoco se nos ha proporcionado.

- Cota Martínez Katia, número de empleado 19743, Director:

En la nómina electrónica proporcionada aparece como Director y existe un nombramiento en el expediente de Analista Técnico con fecha de ingreso al puesto de 1 de enero del 2004 y otro de Director pero con fecha de 18 de septiembre del 2004, comenta la Lic. Martha Angélica Ramos que analizará esta situación. Cabe señalar que ambos nombramientos se encuentran en el mismo nivel de percepciones.

- Salido Encinas Adolfo Benjamín, número de empleado 9660, Sub-Director General:

En el expediente de este empleado no anexa ninguna documentación de ingreso.

- Galaz Salazar Manuel, número de empleado 15600, Director General:

En el expediente de esta persona se encuentran dos nombramientos para el mismo puesto con fechas diferentes y ninguno cuenta con los sellos de recibido por las diversas secretarías correspondientes, señala la Lic. Martha Angélica Ramos que uno de los nombramientos es la designación del Gobernador, otro nombramiento es para regularizar el ingreso al puesto y el último nombramiento se hizo en base al Boletín Oficial del Gobierno del Estado de 30 de junio del 2004. Se nos comenta que se notificó a las secretarías en base a una relación de movimientos quincenales que se envían a dichas dependencias, sin embargo estas notificaciones no nos han sido proporcionadas a la fecha de la revisión.

- Laborín Ricardo Manuel, número de empleado 24784, Director:

En el expediente de esta persona no se anexa el nombramiento del puesto como Director, comenta la Lic. Martha Angélica Ramos que revisará este caso en particular.

- Salas Flores Lorenzo, número de empleado 27857, Coordinador:

Este empleado anexa dos nombramientos en su expediente, siendo el más reciente el de Director a partir del 01 de enero del 2004 y en nómina proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos tiene el puesto de Director, señala la Lic. Martha Angélica Ramos que analizará este caso.